

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
10.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

VIERNES 14 DE JUNIO DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—A las 18:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas antes de dar inicio a la Décima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana. Verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas noches, señor presidente de la comisión, se va a proceder con el registro de asistencia.

Señores congresistas Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Azurín Loayza, presente.

Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Se ha registrado su asistencia señor congresista.

El congresista Guido Bellido Ugarte, nos ha hecho llegar hace unos minutos un oficio señalando que debido a agenda previa, se dispensa su asistencia a la presente sesión.

Dispensa del congresista Bellido.

Congresista Jeri Oré (); congresista Luque Ibarra (); congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García, presente.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Salhuana Cavides.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se va a proceder con el segundo llamado:

Congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré ha registrado su asistencia a través de la Plataforma de Microsoft Teams.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AV.P).— Buenas tardes, congresista Diego Bazán por favor, consignar mi asistencia.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Ruth Luque.

Señor Presidente, han registrado su asistencia cinco señores congresistas, con el *quorum* de Reglamento puede dar inicio usted a la sesión cuando lo estime pertinente.

El señor PRESIDENTE.— Okey, gracias secretario.

Siendo las 18 y 12 horas del día martes 14 de junio de 2022, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 4, "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el *quorum* Reglamentario damos inicio a la Décima sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación del acta.

Se somete a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Octava sesión ordinaria del 31 de mayo de 2022.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se dará por aprobada el acta de la Octava sesión ordinaria.

Pasamos a la siguiente estación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Estación Despacho.

La Presidencia informa de los siguientes documentos, se ha recibido el Oficio 448-2022/IN/DM, del 10 de junio del presente año remitido por el señor Dimitri Nicolás Senmache ministro del Interior, quien en atención a la invitación a participar en la Tercera sesión descentralizada en Piura, del 19 de mayo último remite para conocimiento y fines ayuda memoria:

1. Acciones y estrategias para reducir la violencia familiar, formulado por la División de Protección contra la Violencia Familiar de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

2. Se ha recibido el Oficio 416-2022/IN/DM, del 7 de junio del presente año remitido por el señor Dimitri Nicolás Senmache Artola ministro del Interior, mediante el cual adjunta documentos y anexos formulados por el Jefe de la Unidad de Trámite de Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, referente a la estructura de costo del servicio asociado al cobro que vendrían exigiendo a los alumnos de la Escuela de Educación Superior Técnico

DOCUMENTO DE TRABAJO

Profesional de la Policía Nacional del Perú, ubicada en el distrito de Moche, provincia de Trujillo, La Libertad.

3. Se ha recibido el Oficio 417-2022/IN/DM, del 7 de junio del presente año remitido por el señor Dimitri Nicolás Senmache Artola ministro del Interior, mediante el cual adjunta documentos y anexos formulados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del viceministro de Seguridad Pública, referente a la reglamentación de la Ley 31297, Ley del Servicio del Serenazgo Municipal.

Los mencionados documentos se han derivado a los despachos de los congresistas integrantes de la comisión, a través del *STV del Congreso y WhatsApp de los señores asesores.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la siguiente estación. Estación Informes.

Algún señor congresista tiene algo que informar, puede hacerlo en estos momentos.

1. La Presidencia informa que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realizará su primera sesión extraordinaria el día viernes 17 de junio de 2022, a las 17 horas en el Centro Cívico Municipal del distrito de Comas, ubicado en la Avenida 22 de agosto, cuadra 8, urbanización Santa Luzmila y a través de la Sala Virtual Microsoft Teams.

Dicha sesión contará con la participación del señor alcalde de Comas, autoridades policiales y representantes de las Juntas Vecinales.

En ese sentido, se invita a los congresistas integrantes de la comisión a participar de manera presencial en la sesión extraordinaria o mediante la Plataforma de Microsoft Teams.

2. La Presidencia también informa que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, realizará la Cuarta sesión descentralizada en la Región Callao que tendrá como tema central: Acciones y estrategias para reducir la delincuencia, pandillaje, violencia familiar, crimen organizado y sicariato en la Región Callao.

Dicho evento se realizará el día martes 28 de junio próximo desde las 9 horas hasta las 14 horas en el Auditorio del Complejo Policial Alipio Ponce Vásquez, ubicado en el Jirón Apurímac 647 Callao.

La Presidencia invita a los congresistas integrantes de la comisión, a participar de manera presencial en sesión descentralizada o mediante la Plataforma de Microsoft Teams.

No habiendo más Informes pasamos a la siguiente estación. Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia consulta. Algún congresista desea formular algún pedido, puede hacerlo en este momento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo más pedidos, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Presentación del señor Dimitri Nicolás Senmache Artola Ministro del Interior, para que informe sobre los siguientes temas:

Informar, sobre el Plan de Trabajo que implementará su gestión para enfrentar la delincuencia a nivel nacional.

Para que informe sobre las acciones estratégicas que se están implementando y logros que se vienen obteniendo, durante el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, que mediante Decreto Supremo N° 045-2022/PCM, ha sido prorrogado por 45 días calendarios a partir del 4 de mayo del año 2022.

Para que informe cuál es la medida que implementará su gestión para reestablecer el sistema AFIS que no se encuentra en funcionamiento desde el mes de setiembre del año 2021, herramienta tecnológica necesaria para las unidades usuarias de la PNP a cargo de la investigación criminal, INTERPOL, RENIEC y Ministerio Público.

Informar, qué acciones se están realizando con la Policía Nacional del Perú, para la captura de las personas requisitoriados por la justicia en el país.

Para que informe sobre las medidas que se viene adoptando para fortalecer la Unidad Canina de la Policía Nacional del Perú.

Vamos a suspender un momento la sesión, mientras esperamos a los invitados, al Ministro del Interior, al viceministro y al Comandante General de la Policía.

Gracias.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión. (2)

El señor PRESIDENTE. — Buenas noches, se reanuda la sesión.

Para seguir un orden en primer lugar, se realiza la exposición del señor ministro del Interior, y luego se preparará la ronda de preguntas y repregunta de los señores congresistas.

Damos la bienvenida al señor Dimitri Nicolás Senmache Artola, ministro del Interior quien se encuentra presente en la sala de sesiones acompañado de los señores General Luis Vera Llerena, Comandante General de la Policía Nacional de Perú; General Zapata, Jefe de la Región Lima; General Arriola, Jefe de la DIRCOTE; General Gamarra, Jefe de la Criminalística.

Tiene la palabra señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR (MININTER), señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Buenas tardes, señor presidente Alfredo Azurín.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En principio, muchas gracias, por la invitación a todos los congresistas aquí presentes y los que están conectados vía web, muchas gracias, por la invitación, como siempre lo he comentado en los momentos en que ustedes tengan a bien invitarme, siempre voy a estar acá presente.

Voy a exponer hoy día, son varios puntos, el primero es el plan y dependiendo de cada uno de ellos, no sé si la ronda de preguntas es al final de todos o después de cada uno de los puntos, eso lo definirán ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Ya, creo que empezamos y vamos viendo cómo se desarrolla esto, creo que es importante eso.

El MINISTRO DEL INTERIOR (MININTER), señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Entonces, voy a comenzar con la presentación del primer punto que es el plan.

Ustedes van a ver en la pantalla, son cuatro ejes que de alguna u otra manera se articula el plan que tenemos pensado o ya estamos desarrollando, desde el inicio de mi gestión el día 23 de mayo del presente año.

El primero, el eje principal de este Punto 1 es el fortalecimiento institucional del sector, como usted bien lo sabe señor Presidente, porque ha sido parte de la institución, uno de los principales pilares para enfrentar la inseguridad ciudadana es que el sector esté fortalecido, no se puede enfrentar al crimen organizado con un sector golpeado, con Policías que no estén debidamente capacitados, con instrumental, con equipos, con tecnología y lo primero que salta acá a la vista es el Punto 1, para nosotros el más neurálgico el devolverle respeto a la autoridad.

Hemos visto en estos años que la Policía al desarrollar su labor se ha visto enfrentada muchas veces a ciudadanos que creen que están por encima de la autoridad, hemos visto ciudadanos no solamente nacionales, incluso extranjeros golpear a Policías, tomarse las atribuciones de tratar de evitar su detención a pesar de que están en flagrancia, a pesar de que saben que han cometido un acto ilícito y sin embargo, se sienten con la autoridad de no brindar información sobre ellos, no mostrar sus documentos, impedir que sean derivados a una comisaría, es decir, hay una falta de respeto generalizado.

Y por otro lado, tenemos a una Policía muchas veces con el temor de que al accionar o al poner en práctica las capacidades que han ido desarrollando durante sus funciones como es la de detener a una persona, reducirla, termina la Policía siendo acusada de abuso de autoridad e incluso si es atacada por varias personas y el Policía sacase su arma, probablemente termine siendo el Policía el que termine en el banquillo de los acusados, y esto no es algo improbable, es algo que usted como Policía o ex Policía o Policía en situación de retiro y todos los que están acá presenten saben que es cierto. Policías que han cumplido con sus funciones terminan en el banquillo de los acusados, y aparecen estas personas que

DOCUMENTO DE TRABAJO

están vinculadas a actos ilícitos, como los grandes acusadores, como los que han sufrido o son las nuevas víctimas.

Entonces, sí necesitamos tener una Policía con autoridad y ese respeto debe estar de la mano con el respaldo político, necesitamos que el Estado como Estado respalde políticamente la labor de la Policía, para que al igual que vemos en otros países esa Policía esté tan empoderado que cuando pida unos documentos el ciudadano no tiene por qué pedir explicaciones, porque la Policía es la autoridad el que representa la autoridad del Estado, y estamos viendo que esa autoridad está siendo atacada por una falta de respeto de ciudadanos que creen que están por encima de la ley.

Entonces, un punto esencial para nosotros es lograr el respaldo político del Estado para su Policía, para que el Policía que es un ciudadano como cualquier otro, solo que cumple una función de lograr el orden interno y la seguridad en nuestro país, sienta que cuando sale se pone su uniforme, se pone en su cinto su arma de Reglamento, sabe que si en el momento si llega el momento de tener que utilizarla va contar con el respaldo de toda una institución y de todo un país, eso es muy importante.

Otros puntos. Necesitamos que los perfiles de la Policía estén relacionadas a los roles que se les brinda, es decir, los mejores efectivos en los mejores puestos, necesitamos productividad, necesitamos logros, mostrar logros, pero para eso sabemos que cada persona que ingresa a la Policía tiene distintos perfiles, hay algunos que son más operativos que otros, hay algunos que se meten más al espacio de la investigación, al espacio de la tecnología, a los temas administrativos.

Entonces, hay que saber como un buen gerente, logra que su personal esté en los espacios que más producción y más logros le generen a esa institución, de nada sirve que una persona que es muy operativa termine en un espacio totalmente administrativo, no ganamos nada, perdemos más bien, esa capacidad ganada en el transcurso de los años y hacemos que esa experiencia no sea debidamente explotada, por eso que uno de los puntos es que los mejores Policías o las capacidades que tengan cada uno de ellos vaya a aquellos espacios en los que se requiere.

También hemos escuchado siempre decir que en el Estado falta dinero, siempre falta dinero para muchas cosas y en gran parte es cierto, pero también lo que es cierto es que no hay una adecuada capacidad de gasto, se gasta de manera inadecuada o incluso muchas veces no se gasta, no hay capacidad de gestión.

En los años anteriores por lo que hemos podido ver cuando uno revisa en la página de transparencia en el MEF, sobre el tema de gasto, vamos a ver que la institución como tal y el sector como tal, no está entre los primeros que ejecutan el presupuesto. Hay mucho presupuesto que no se ejecuta y sin embargo, es una institución que requiere ejecución de proyectos. Cuando uno va a visitar comisarías y seguramente usted en su función de congresista ha podido asistir a comisarías que antes ya las conocía, encuentra

DOCUMENTO DE TRABAJO

comisariías que están cayéndose a pedazos, que no tienen servicios adecuados, bueno las paredes no solamente están despintadas que eso sería lo poco, sino que se están cayendo y no tienen los espacios para comer o para hacer sus mínimas labores, pero después cuando revisamos el sistema de gastos vemos que hay dinero que se devuelve en proyectos, porque obviamente no es que el Policía tenga un lugar donde pueda sacar el dinero y comprar las cosas, todo eso tiene que estar relacionado a la presentación de proyectos de inversión pública que se puedan desarrollar, y es ahí donde sentimos que podemos estar fallando.

Necesitamos mejorar la calidad del gasto, eso equivale también enfrentar el tema de la corrupción. Corrupción hay en todas las instituciones, también se presenta dentro del sector Interior y dentro de la Policía como en todos los sectores del Estado.

Bueno, no voy a tocar los demás sectores, yo toco el sector que me corresponde y ahí es donde necesitamos evitar que el dinero que está dirigido a solucionar un tema es específico no se diluye en el camino, que 100 soles que está definido para mejorar el rancho no termine llegando a 20, porque durante el camino se pierdan esos 80 en otras cosas, por eso que hablamos de la necesidad de mejorar el gasto público.

Hay pocos recursos sí, pero esos recursos por pocos que sean podrían ser suficientes para solucionar ciertos temas si es que se gasta de manera adecuada, de manera eficiente, de manera eficaz y sin corrupción. Entonces, eso es un punto que también nos parece que fortalece el trabajo institucional en el sector.

Asistencia jurídica. Volvemos al Punto 1, respeto de autoridad. Si un Policía en el ejercicio de sus funciones realiza una acción en la que tiene necesidad de reducir a una persona, e incluso utilizar su arma de fuego se va a ver visto en una situación que él no la ha buscado, que muchas veces es un proceso de investigación en el que va a requerir asistencia jurídica.

Qué es lo que ha pasado en la actualidad. Muchas veces los Policías terminan sin una asistencia adecuada, la institución no les brinda todo el soporte y ellos tienen que con sus recursos ver cómo se defienden incluso algunos comienza a estudiar Derecho para ver cómo poder sacar cara frente a la situación en la que se encuentra de desamparo en ese momento. Lo que nosotros estamos viendo es la necesidad de contratar distintos, un número importante de asesores jurídicos de abogados penalistas que permitan en el área de asistencia jurídica, atender las necesidades de aquellos Policías que en el marco de sus funciones y sin violar los derechos humanos, han podido llevar a cabo acciones que hoy los han llevado a una situación de estar enfrentando un proceso judicial.

No podemos dejarlos desamparados, porque si lo dejamos desamparados lo que estamos dando la información que estamos mostrando a otros Policías es que mejor la próxima vez no actúen, la próxima vez no te metas, pero si ellos saben que frente a una acción, están asaltando a una señora y ellos el arma porque no

DOCUMENTO DE TRABAJO

pueden permitir ese asalto y en el transcurso de esa intervención pueden herir a uno de los asaltantes, o incluso en esta suerte de estar repeliendo una ataque, uno de los integrantes de la organización criminal termine falleciendo ellos no se van solos y para eso necesitamos mejorar el sistema de asistencia jurídica para la Policía, para que se sientan respaldados, para que ellos sientan que las situaciones en las que ellos pueden enfrentar jurídicamente cuenten con respaldo de la institución.

Equipamiento e infraestructura y sanidad. Es importante que si le vamos a exigir a la Policía realizar mayores funciones o funciones con más energía y que tengan mayor impacto, necesitemos equiparlo mejor, necesitamos entonces, muchos de los Policías tienen armas que ellos mismos han adquirido en el transcurso de los años, pero que no han sido adecuadamente mantenidas, son armas que incluso lo pueden poner en riesgo frente a una necesidad de utilizarlas, muchos de ellos ni siquiera pueden practicar tiro, si usted conversa con oficiales y suboficiales que están en actividad pregúntele hace cuánto no practican y cada cuánto no practican tiro, porque muchos de ellos tienen que adquirir sus municiones para practicar y cada munición cuenta entre sol, sol cincuenta, dos soles, y una práctica de tiro no te baja de cien tiros. Entonces, invertir 100, 150 obviamente el efectivo va a preferir dirigir **(3)** ese dinero en su familia, en gastos personales, en gastos familiares antes que un gasto que debería ser asumido totalmente por el Estado.

Entonces, creemos que hay una necesidad de mejorar la infraestructura para que puedan ellos estar en constante capacitación para que ellos puedan tener armas que en los que ellos puedan confiar, para que ellos puedan tener los instrumentos no solamente para la persecución, sino para la investigación que estén adecuados y acorde que le permita alcanzar con éxito los objetivos que se han impuesto, es decir, si necesitan un laboratorio no puede ser que este laboratorio no cuente con los mínimos productos indispensables. Si van a necesitar el tema de balística, que no cuenten con una adecuada infraestructura para hacerlo, que cuando tengan que realizar un operativo salgan sin el equipamiento adecuado, no solamente de protección, sino para resguardar la seguridad de que quienes intervengan ellos.

Entonces, equipamiento es una de las necesidades que han estado siendo postergadas durante años en la institución, eso es fácil verlo, si se ve en Lima, en provincia el tema es mayor aún, no hay equipamiento adecuado.

Ahora, infraestructura, eso es uno de los temas que también estamos viendo, muchas de las comisarias como lo decía no están en las mejores condiciones. En algunos casos hay muchas comisarias que se han construido o han sido definidas como tales, pero las propiedades no son parte del sector policial y usted sabe que si una propiedad no le pertenece a la Policía, mal podemos realizar un proyecto de inversión pública, de mejora porque no podríamos dado que esa no es nuestra propiedad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ahí hay todo un trabajo de saneamiento, de saber todas estas comisarias, estas unidades, estos complejos policiales cuántos de estos están en situación que falta todavía sanear, cuántos son de propiedad de otras instituciones, de otros sectores o de terceros.

Entonces, todas estas pequeñas cosas que parecen pequeñas dificultan que finalmente uno pueda invertir en esta infraestructura. La sanidad ni que decir, ¿no?

Lo de la pandemia ha demostrado que con todo el esfuerzo que han realizado muchos oficiales y suboficiales para enfrentar este tema mundial, la precariedad con la que hoy contamos en sanidad es alta, es grande, con toda seguridad si un Policía si tiene la posibilidad sea por su familia o por alguna persona cercada de ir a un hospital o a una clínica distinta a sanidad lo va a hacer, porque no va a confiar necesariamente la vida de su familia en el espacio de sanidad, necesitamos mejorar y para eso necesitamos enfrentar también niveles de corrupción que hay ahí, en SALUPOL y en otros espacios que han sido básicamente tomados para utilizar las compras no para beneficio de los oficiales y suboficiales, ni de sus familias, sino con otros objetivos.

Si uno le preguntara a cualquier efectivo cuánto confía en su sanidad, seguramente muy pocos responderán adecuadamente, a pesar de eso hay una buena cantidad de médicos con mucha capacidad. Estamos estado hace un par de semanas viendo el casos de dos suboficiales en distintos lugares, uno de ellos en Pucallpa habían sido atacados, uno de ellos tenía 16 balas estaba sufriendo ya una septicemia en Pucallpa, logró ser trasladado, logramos trasladarlo a la ciudad de Lima donde fue atendido adecuadamente por sanidad, ha sido salvado, está en proceso de recuperación, no es simple, pero aun con todo podemos decir que hay personal muy capacitado pero que requiere una infraestructura distinta, una infraestructura mejor, una revolución en el tema de sanidad.

Por ejemplo, sobre una historia clínica digital que pueda ser rápidamente derivada en el acto, en cualquiera de los puntos que se requiere, si usted ha sido atendido en la sanidad en el norte y usted tiene que ser trasladado a Lima, su historia clínica puede ser rápidamente utilizada acá en Lima, no necesitamos todavía llevar papeles, file que se puede perder, sino información digital que permita al médico una rápida o una atención más eficaz.

Entonces, en el tema de sanidad tenemos por ejemplo, Luis Sáenz que todavía no es ocupado al 100%, necesitamos recuperar o desatar los nudos que no nos permiten administrativamente utilizar al 100% de esa infraestructura tremenda que tenemos en sanidad.

Por el otro lado, tenemos una infraestructura ya obsoleta o ya maltratada donde la cantidad de médicos, enfermeras y personal de sanidad no se da abasto, hay una situación de no solamente precariedad, sino de hacinamiento que pone en riesgo la salud de cualquier persona, entonces necesitamos abrir esta infraestructura que está ahí puesta y que entiendo que han pasado muchos ministros,

DOCUMENTO DE TRABAJO

han intentado lograr poner en marcha esta parte del hospital, porque no podemos hablar que es otro hospital, es la continuación de y no lo han logrado. Estamos, hemos traído personal especialista para tratar de desatar cualquier nudo que encontremos, cualquier problema para darle una solución y la Policía pueda y sus familiares hacer uso de esta infraestructura.

Ahora, la capacitación es importante, no solamente la infraestructura o el equipamiento que un Policía pueda tener, sino es constante capacitación. Se piensa que un Policía al egresar ya tiene todos los conocimientos, lo que tiene son conocimientos generales que en transcurso de su carrera van a irse incrementando por su propia actividad, pero paralelamente necesitamos que ese personal se siga capacitando, estamos en la era de la especialización, cada vez las especializaciones son tan puntales que necesita Policías que conozcan por ejemplo, en el tema tecnológico de temas de análisis forense, de Hacking Ético, de ciberseguridad que le permitan estar a la altura de los nuevos peligros y riesgos que se enfrentan.

Cuando hablamos de inseguridad ciudadana, casi siempre una cuestión de defecto que tenemos todos, pensamos que la inseguridad se encuentra en las calles, es decir, de la puerta de su casa hacia la calle es en donde comienza el peligro y no nos damos cuenta que hoy la tecnología ha abierto un canal directo con tu hogar en la inseguridad, cuando tu hijo, tu hija, uno mismo, utiliza los medios tecnológicos ya está poniéndose en riesgo, está poniendo en riesgo su información, está poniendo en riesgo su intimidad, muchas cosas.

Entonces, necesitamos que hoy el patrullaje por ejemplo, no solamente se haga en la calle, sino en el intranet, en la Dark Web, es decir, en todos esos espacios donde hoy se desarrollan, no digo nuevos delitos, sino nuevas formas de desarrollar el mismo delito, porque las estafas que se desarrollan en el internet son las mismas estafas de siempre solo que con el uso de medios tecnológicos, las extorsiones son las mismas extorsiones de siempre, pero con el uso de medios tecnológicos, el ransomware que es el secuestro de información es un delito que ya se venía realizando, pero sin el uso de tecnologías y con el uso de las tecnologías entran a otros tipos de espacios.

El abuso y la explotación sexual de menores de edad, la pornografía infantil también son temas que son parte de la inseguridad ciudadana y que necesitan el patrullaje de la Policía especializada en la Dark Web, no solamente necesitamos que patrullen con patrulleros nuestra calle, sino que cuando nuestros hijos están navegando sepamos nosotros que hay un Policía o hayan gente encubiertos que están a la búsqueda de cazar estos agresores sexuales, estos que hacen *bullying*, estos que hacen ciberbullynig, es decir, todas las personas que están cometiendo delitos a través de las tecnologías deberían saber que tenemos una Policía capacitada para navegar por estas redes, pero para eso necesitamos capacitarlos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, estos aspectos lograrían el principal punto para nosotros que es el fortalecimiento de la institución de la Policía y del sector, sin eso estaríamos queriendo abordar un problema sin el principal insumo que es el insumo humano.

La Policía finalmente, son seres humanos, es un grupo de seres humanos que requiere un sinnúmero de cosas para lograr con éxito sus objetivos, eso es lo que necesitamos como principal punto, es el fortalecerlos, darles autoridad, darles mejor capacitación, mejor equipamiento, mejor infraestructura, sanidad y después ubicarlos en los mejores lugares según sus perfiles, ese es el primer punto.

El segundo punto de este círculo es, ahí entramos al tema básico de la seguridad, disminuir la criminalidad y la delincuencia en el país. Sabemos que vivimos en un estado de zozobra, un estado de alerta constante en el que sentimos que la inseguridad algunas veces pareciera estar ganando la batalla y digo pareciera, porque estoy convencido que la Policía todos los días realiza acciones importantes de captura, de ingresos a mercados ilícitos, de incautación de material ya sea de drogas o de instrumentos de armas o celulares, es decir, todos los días realizan actividades exitosas, pero la realidad es que eso no vende, eso nunca ha vendido, lo que vende más es mostrar la delincuencia, la violencia, eso no solamente pasa en nuestro país, pasa en el mundo entero.

La sangre es su mejor titular que la solución de un problema, casi yo, logros sobre la solución de un problema no me genera un titular, pero sí el asesinato, el homicidio, el cogoteo, esa imagen sí vende más. Entonces, eso está generando una situación en la que el ciudadano siente que no se estuviera haciendo nada, y a usted le consta porque usted también ha sido parte de la institución; todos los días los Policías hacen muchas cosas, es una de las pocas profesiones donde el Policía no sabe si va a volver a su casa y el Policía es como cualquier otro ciudadano más, tiene familias, tiene hijos, también tiene temores, por más que tenga un arma en el cinto, eso incluso la arma lo expone más que cualquiera, porque el agresor sabe que si hay una persona armada no le va a preguntar nada, de frente le va a disparar.

Entonces, el Policía es uno de los ciudadanos como cualquier otro que todos los días al levantarse se tiene que despedir de su familia sin saber si va a volver, para cumplir el objetivo de salvaguardar la seguridad de todos nosotros, pero necesitamos entonces, comenzar a golpear a aquellos puntos que nos generan esa mayor situación de zozobra y eso son los mercados ilícitos, existen mercados ilícitos de venta de armas, de venta de celulares o equipos tecnológicos y eso todo lo sabemos, no necesitamos ni siquiera servicios de inteligencia para saber dónde se están vendiendo autopartes robadas, "La 50", "San Jacinto", todas las cachinas que hay en cada distrito, detrás en Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, en Surquillo, porque cuando uno golpea un sitio, lo que hacen estos delincuentes se van a distintos distritos a seguir vendiendo sus productos nacidos de lo ilícito.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, hay que atacar los mercados ilegales, los mercados ilícitos, pero ahí llamaría la atención también de la ciudadanía y yo creo que eso es necesario que se repita como se repite un reclame de una gaseosa todos los días cada tres minutos, en todos los canales vemos que se repiten los comerciales para que quede en la mente del ciudadano y recordar ese tema, igual debería repetirse que existen estos mercados ilícitos porque existe una demanda, la gente compra robado, desgraciadamente la gente que le pide a la Policía: "Policía me han robado mi celular", esa misma persona es la que después va a un mercado ilícito a adquirir un celular sabiendo que ese celular está proviniendo de una fuente ilícita, sabe que un celular que de una marca equis vale tres mil soles, y lo está comprando por ochocientos, obviamente sabe que eso no es que sea un oferta, sino que hay detrás supuestamente en ese menor costo, el hecho de que las personas lo han adquirido, lo han adquirido a través del ilícito.

Entonces, cuando nos chocan el auto y se rompe un faro, acaso vamos a la casa matriz, ¡No!, vamos a "La 50" vamos a "San Jacinto", vamos a Parinacochas y lo sabemos, todo el mundo sabe, eso no es algo que nos estemos nosotros enterando recién.

Entonces, necesitamos atacar los mercados ilícitos, pero también necesitamos alertar que la ciudadanía no siga alimentando la demanda de esos mercados ilícitos, porque mientras que haya demanda, va a haber mercado. **(4)** Eso es un hecho.

Hay mercado porque hay gente que lo compra, incluso, hay autos que como no existe una demanda específica para ellos, no lo robarían nunca, por más que valgan un montón de dinero, hay autos que nadie lo robaría, porque nadie compraría ningún autoparte de ese auto.

Entonces, eso nos da la claridad de saber que se roban cosas, porque esas son fácilmente adquiridas en estos mercados ilegales.

Entonces, hay que enfrentar estos mercados ilegales, golpeando no solamente a estos mismos mercados, sino también comenzando ya a dirigir la puntería hacia aquellos que piensan que el ser reducidos, no es delito.

Por eso es importante, y vamos a alcanzar al Congreso de la República, una propuesta para que el delito de receptación sea penado con una mayor severidad, porque es tan delincuente aquel que roba, como aquel que compra lo robado, porque de alguna u otra manera está incentivando; y esa persona que ha robado, tú no sabes si ese celular está manchado de sangre, si le ha quitado la vida a un joven solamente por un celular.

Entonces, ese deseo de seguir robando, va a existir mientras que existe una demanda. Y hay que comenzar a golpear la demanda.

Entonces, hay que atacar los mercados ilícitos en dos formas, atacando la venta de estos equipos robados, pero también comenzando a sancionar drásticamente a quienes adquieren instrumentos baratos electrónicos, o autoparte que provengan de lo ilícito.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay que también recuperar zonas ganadas por la delincuencia, eso es también algo que todos sabemos. Y tanto lo sabemos, que con seguridad nosotros si le decimos en este momento, tal calle, una calle en el Callao o en el centro de Lima, alguien te diría yo no voy a esa calle a partir de las tres de la tarde, cuatro o cinco de la tarde. Por esa calle roban.

Incluso, hay lugares en las que las 24 horas la gente no pasaría, no pasaría nunca con su hijo, con su bicicleta. Cómo es posible que estemos en una sociedad en pleno siglo XXI, gobernado por un Estado, y existen calles en las que la ciudadanía tenga miedo de pasar.

Yo le diría, vamos en este momento, son las siete de la noche, vamos a tomarnos un café por Barracones, la gente diría, no. Salvo que vaya con un equipo de cien policías.

Es decir, hemos llegado a un punto, en que existen zonas de las que la sociedad parece haber perdido ya la esperanza de recuperar. Hay que recuperar las zonas ganadas por la delincuencia, no puede haber un solo metro cuadrado en el que la delincuencia diga, este es una zona liberada. No, ahí tiene que pasar la Policía, ahí tiene que tener presencia del Estado.

Pero ahí también hay que entender, que es importante que la seguridad ciudadana no sea solamente vista desde el ámbito policial, se le carga a la policía la gran tarea de la seguridad ciudadana.

Es importante, la Policía es el principal actor de la seguridad y del orden interno, así lo dice la Constitución, pero existen otros actores, gobiernos locales, gobiernos regionales.

Existen los demás sectores del Estado, existe Congreso de la República que dicta leyes, existen los órganos autónomos de constitucionalmente autónomos, como el Ministerio Público; existe un Poder del Estado, como el Poder Judicial, todos y cada uno de ellos, de alguna u otra manera cumplen una función y un rol en el sistema de justicia, que permita que una sociedad pueda tener una sociedad segura, un distrito seguro, una calle segura.

Por eso no podemos permitir zonas que sean ganadas por la delincuencia, tenemos que recuperar esas zonas.

Empoderar también a las especialidades policiales, tenemos grandes unidades como le comentaba hace un momento, las Divindat, la División de Investigaciones de Delitos de Alta Tecnología, suena muy bonito, pero si uno la visita, yo le invitaría quizás más adelante, o la próxima semana, a tener una visita con usted, señor congresista, a visitar la Divindat, se va a dar cuenta, seguramente usted ya lo ha visitado y conoce cuál es la realidad.

Desde afuera no quisiera esto tenerlo que decir en público, pero desgraciadamente es así, desde afuera las personas pueden pensar que la Divindat, por el nombre, tiene toda la tecnología a su alcance, ve quizás una película en Netflix, y ve "si es hay", y

DOCUMENTO DE TRABAJO

pensará que nuestra policía tiene todos esos elementos, todos esos recursos a la mano. Y no los tiene.

Muchas veces la policía lo que tiene es corazón, nada más traer su laptop, que él mismo ha comprado para entrar a la intranet, y colocar él mismo su propia internet para navegar, porque la internet de la institución, tiene problemas de transferencia, o tiene bloqueadores, un sinfín de cosas que no le permiten hacer una adecuado trabajo.

Necesitamos fortalecer a la Divindat, necesitamos también fortalecer otras direcciones y otras divisiones.

La Diviac, que ve el tema de delitos complejos. Debemos fortalecerlo. Ha habido grandes operativos y grandes acciones exitosas por parte de la Diviac, que han resultado ser de un gran apoyo para la sociedad, para enfrentar el crimen organizado, pero, sin embargo, lo que hemos hecho en estos últimos años es debilitarlo, quitándole personal, quitándole presupuesto, o quitándole un personal capacitado para devolverle personal no capacitado.

Entonces, necesitamos ahí fortalecer las unidades especializadas, unidades como la Dircote, como la Dirandro, que da resultados positivos.

En estos dos últimas semanas, casi tres últimas semanas que vengo en el cargo, han sido ya casi nueve toneladas, nueve toneladas, no quetes ni nada, nueve toneladas de droga, que han sido incautadas por parte de la Policía, con el apoyo de la Diviac, de la Dirandro, de la Digimin, de la Dirincrí, es decir, varias unidades especializadas participando en conjunto para lograr estas incautaciones.

Incautaciones que ningún medio de prensa, no ha difundido.

Decía, la semana pasada hubo una actividad, un operativo en Italia, que logró desbaratar una organización y se incautaron casi cuatro toneladas de droga, creo que fue en Turín, en Italia. Eso ha dado la vuelta en toda Europa, todos los canales y todos los medios de Europa han estado hablando de lo increíble que ha sido desbaratar esta organización, e incautar casi cuatro toneladas de droga.

Nosotros hemos incautado en dos semanas y media, casi diez, y ningún medio, nada, es como si la Policía no trabajase.

El día sábado hemos estado o ha estado la Policía en DP World, por un almacén, un contenedor de casi dos toneladas de droga, y eso pasó desapercibido.

Entiendo que nosotros alguna veces el tema político, el tema también deportivo, llene los titulares de los medios, pero si no le informamos a la población que la policía si trabaja, que la Policía si tiene capacidad, que sus unidades especializadas logran grandes golpes, la ciudadanía va a pensar que esta desprotegida, cuando no es así.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La Policía está trabajando las 24 horas del día. Entonces, necesitamos empoderar a las unidades especializadas.

La Dircote contra el terrorismo, cuántos años tenemos el señor general en el VRAEM, cuántos años de emergencia, vamos a seguir hasta cuándo, qué mi hijo va a cumplir mayoría de edad, o va a ser padre y mi nieto y vamos a seguir con un VRAEM tomado por el narcoterrorismo.

No, necesitamos golpear, y no son muchos los remanentes, pero necesitamos hacer todo un esquema de trabajo, para lograr que esos remanentes sean totalmente desarticulados, y puestos frente a la justicia, para que cumplan las sanciones que se le otorgue a través de los jueces.

Entonces, no puede ser que estas unidades no sean fortalecidas, necesitamos fortalecerlas, necesitamos empoderar a esas unidades para que sigan creciendo.

Si ya dieron logros con un fortalecimiento adicional, los logros van a ser el doble. Sabemos que nosotros podemos convertir a la Policía Nacional en la mejor Policía de Latinoamérica, cuando vamos por países de América, nos damos cuenta de que lo que tienen los demás, no es la capacidad humana que tenemos nosotros, nosotros tenemos efectivos A 1; los que tienen los demás, es infraestructura, es el apoyo del Estado.

Y cuando hablamos del Estado, hablamos de Estado en general, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, no nos estamos peleando entre unos, con otros, ni estamos sacando quién fue el culpable de que; sino trabajando unidos y en reserva, porque algunas veces se tiene que trabajar en reserva, para encontrar la solución sobre un problema.

Lucha contra los remanentes del terrorismo en tráfico ilícito de drogas en el VRAEM, es lo que acabo de tocar, es una de los temas sumamente trascendentales para la policía, tocar esos temas.

El día de hoy he estado yo en una reunión con la embajadora de Estados Unidos, viendo justamente, explicándole la política que vamos a tener nosotros frente al tema del VRAEM, frente al desarrollo del plan de erradicación de la hoja de coca.

Vamos ingresar al VRAEM, vamos a tener que ingresar a zonas como Condorcanqui, a Santa María de Nieva, es decir, necesitamos atacar los puntos donde verdaderamente se está gestando el origen del narcotráfico.

No ir a las zonas limítrofes o alejadas, como muchas veces se plantea para no generar problemas con estos grupos.

No, hay que enfrentar, somos una sociedad que tiene un Estado, y el Estado tiene que hacerse presente de manera sólida.

Fortalecimiento de comisarias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las comisarias son la célula básica de la Policía. La ciudadanía se relaciona con la Policía a través de sus comisarias, necesitamos ahí también un comisario con un perfil distinto.

Hablábamos hace un momento de los mejores cargos en los espacios más adecuados, los mejores policías sobre espacios más adecuados. Justamente eso está relacionado al fortalecimiento de las comisarias, necesitamos un comisario que tenga una relación con la ciudadanía distinta, porque ellos son la puerta de la relación que va a tener el ciudadano con la entidad.

Cuando el ciudadano se siente desprotegido, cuando le ocurre algo, cuando le roban, o cuando siente que está en peligro de ser violentado, ¿a dónde acude? Desde niño te enseñan, cualquier cosa acércate a un policía, cualquier cosa anda a la comisaría y denuncia.

Y es ahí donde tenemos que hacer todo un trabajo, porque entiendo también que algunos efectivos pueden no tener el rol suficiente, o el más preparado para relacionarse con la comunidad, sino están preparados más a hacer un rol operativo.

Entonces, hay que encontrar a estos oficiales que son más de rol operativo, y colocarlos en espacios operativos; y aquellos que tiene una relación, tienen la capacidad de relacionarse con la población, acercarlos a través de las comisarias, para que las comisarias sean espacios amigables, espacios donde la ciudadanía se sienta protegida, no se sienta revictimizada, o acusada, o discriminada.

Entonces, necesitamos fortalecer los espacios de comisarias que son la célula básica de la Policía.

Hay que mejorar la legislación. Ahí hay varios temas que vamos a presentar al Congreso en su momento, estamos trabajando el costo beneficio, estamos trabajando el objetivo, para que cuando nosotros propongamos algo, ustedes pueden evaluarlo, ya sea fácilmente, digerible, la decisión de dotarlo o no, o de modificar lo que hay que modificar.

Por ejemplo, la imprescriptibilidad de delitos de violación a menores, o delitos de abuso o explotación sexual a menores de edad.

En otros países, un delito cometido contra un menor de edad en tema de abuso o explotación sexual, no prescriben, o el momento de la prescripción comienza a contarse desde que la víctima alcanza la mayoría de edad.

¿Por qué eso es importante? Porque un niño que tiene tres años y es abusado. ¿Qué le estamos pidiendo? Que se acerque a una comisaría y denuncia a su papa, a un tío, a un familiar. El temor que tiene con la revictimización que puede enfrentar.

En otros países han entendido que este niño, quizás cuando adquiere la mayoría de edad, tiene la suficiente capacidad psicológica para enfrentar el delito por el cual ha tenido que atravesar como víctima.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, es importante discutir la no prescripción de los delitos de abuso y explotación sexual cometidos contra menores, o en todo caso que la prescripción comienza a contar cuando el menor de edad adquiere la mayoría de edad. Ese es uno.

El hurto simple a hurto agravado.

Decía la vez pasada en la Comisión de Defensa, la necesidad de ver, hoy cuando a alguien le roban su celular, normalmente lo ven como un hurto simple, y algunas veces el estar relacionado este tema de hurto, con el valor o el costo del aparato.

Cuando en realidad lo que **(5)** se debería cuantificar, ya no es el aparato en sí, sino la información que contiene ese aparato.

Con toda seguridad cuando usted pierde su laptop, no le interesa tanto la maquina en sí, porque usted se lo puede comprar; pero si le interesa la información que va a perder, incluso, un USB le duele más a una persona perder lo que muchas cosas, un USB que cuesta 10, 15, 20 soles, pero que tiene muchísima información: puede tener tu tesis, puede tener todos tus proyectos de trabajo, pueden tener las fotos familiares, información confidencial.

Entonces, ya los aparatos no pueden ser cuantificados por el monto del propio aparato, sino por la información que tiene ese aparato.

Entonces, eso también podría significar el sustento necesario para convertir el hurto simple, en hurto agravado. Y al ser hurto agravado, ya tendríamos a la persona detenida que pueda cumplir una pena real, una pena efectiva.

Claro, que ahí estamos hablando también de necesidad de repensar el sistema penitenciario, porque de nada sirve que la policía detenga a una persona, pueda ser puesto ante el Ministerio Público. El Ministerio Público lo acuse, el Poder Judicial lo sentencia a siete años o a 10 años de pena privativa de libertad, para entrar a un sistema penitenciario colapsado, un sistema penitenciario donde lejos de resocializar, va a salir peor de como entró.

Y va a seguir con los contactos nuevos, ya no va a salir solo, sino va a salir como una organización criminal, porque muchas de los actos ilícitos que se cometen hoy de extorsión, se cometen al interior de los penales, ahí es donde se conocen, donde una persona conoce a otra y arman un equipo para delinquir.

Entonces, si necesitamos ver el tema de hurto simple a hurto agravado.

Hacer que las penas sean más efectivos, por el tema de la receptación, lo que hablaba hace un momento.

La receptación no puede ser vista como una falta, tiene que ser un delito sumamente grave, ¿por qué es tan grave? Porque induce, promueve, promueve otros actos ilícitos.

Si nosotros adquirimos cosas robadas, lo que estamos promoviendo es que, por ejemplo, en el tema de autos, autopartes, que roben más autos, y cómo los roba. No los van a robar como uno piensa en

DOCUMENTO DE TRABAJO

partes, roban el auto entero; y para robar el auto entero, muchas veces deslizan dos, tres, personas armadas, y si la persona que está manejando se defiende, o ellos piensan que se está tratando de defender, lo pueden matar.

Entonces, finalmente por comprar un faro de un auto, lo que estamos promoviendo es el asesinato de una persona, si lo vemos de esa manera, comenzamos a entender que los productos no son tan baratos como parece.

Ese celular que uno compra robado, es el celular más caro, porque detrás está la vida de una persona. Esta la salud de una persona.

Por ejemplo, podemos poner acá a ser más efectivo, estos códigos como la alerta AMBER, la alerta AMBER, significa o permite que una persona, especialmente una persona en estado de indefensión, como es un menor de edad, o un menor de 14 años, y una persona adulta, o una persona con problemas de salud mental, cuando se pierde esta persona, se active un protocolo inmediato.

En Estados Unidos cuando un niño desaparece, lo primero que hacen es saber, cuánto ha desaparecido, hace dos minutos. Hace dos minutos no veo a mi hijo, estoy en un centro comercial. Ese centro comercial es cerrado íntegramente, nadie entra, nadie sale, porque ellos identifican que en dos minutos no ha podido salir.

Pero si ha desaparecido hace cinco minutos, ya salió, cierran la parte del pueblo, y así van cerrando, dependiendo hace cuánto una persona ha desaparecido.

¿Qué es lo que pasa en nuestro país? Uno va y dice, quiero denunciar a mi hijo, no ha venido normalmente, llega de clases a las 3 y son las 5. No, señora regrese cuando cumpla 24 horas.

Ya con 24 horas, ya está muerto ese chico. Ya salió fuera del país, estamos hablando por ejemplo del tema de trata de personas.

Entonces, necesitamos actuar rápido, cada segundo en la desaparición de una persona, cuenta entre la vida y la muerte; por cada minuto que uno tarde, puede significar que lo encontremos ya el cuerpo sin vida, ya no el cuerpo con vida.

Entonces, hablar de la alerta AMBER, obligar, por ejemplo, a los, digo obligar, porque solo no lo van a hacer. Obligar al sistema, a las empresas de telefonía, a las empresas de comunicación, alertar.

Si alguien se pierde, todos los canales, si hoy día hay una señora, o cinco niños que han desaparecido, hasta el final de los programas de una noticieros o por debajo de los noticiarios, deberían aparecer la foto y el nombre de la persona.

Eso no les quita nada, no les va a quitar ni espacio, ni su publicidad, el que le llegue un mensaje a alguien de un código de alerta, igual que están hablando ahora el Sismate para el tema de sismos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Molestaría a alguien que le llegue una alerta sobre la pérdida de un bebe, o un niño que ha sido robado. No, a mí no me molestaría, y si eso puede servir para que alguien se dé cuenta, y alerte rápidamente de la salida de ingreso de una persona que ha sido secuestrada o robada, mejor aún.

Entonces, necesitamos en el punto 3, mejorar la legislación que nos permita, o le permita a la policía, hacer un adecuado trabajo para enfrentar la inseguridad.

El punto 4. Es la articulación a todo nivel de gobierno y sociedad civil, y eso es sumamente importante.

Lo decía hace unos momentos, hemos policializado la seguridad ciudadana, cuando hablamos por ejemplo, en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, todos se sientan a escuchar qué dice el sector interior.

Cuando vamos a un Coresec, que es el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana; a un Coproset, a un Consejo de Provincial de Seguridad Ciudadana; o un Codisec, Un Consejo Distrital, lo único que vemos es que la autoridad se sienta, y le dice que hable el comisario, que hable la policía, como si los demás sectores no tuviesen alguna intervención. O que solamente está ahí para escuchar el trabajo policial, cuando es todo lo contrario.

Se necesita un trabajo coordinado entre todos los sectores, y este trabajo coordinado y esta articulación de las instituciones, tienen que darse en todos los niveles, vuelvo a decir: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos, los gobiernos locales, los gobiernos regionales.

Imagínese que todos nosotros como Estado, ya no como gobierno, porque siempre nos ponemos la piedra, él es del gobierno tal, es de la oposición tal, es de centro, izquierda, derecha. Ha, él es hombre, él es mujer, él tiene la posición de tal o cual. No, más allá de eso, todos nosotros tenemos familia, vivimos en el país y estamos inmersos en un problema de inseguridad.

Queremos resolver el problema de la seguridad, lo vamos a resolver solo y si entendemos que este es una guerra, y una guerra se gana unidos.

Todas las guerras que hemos perdido como país, la hemos perdido porque entre nosotros nos hemos puesto un codazo, o nos han encontrado discutiendo.

Discutieron los hermanos Huáscar y Atahualpa, y llegaron los españoles y se hicieron creo que eran setecientos españoles, lograron ganarle a todo un imperio Porque Porque encontraron a dos hermanos peleándose el poder.

Y llegaron el tema de la Guerra del Pacifico. El conflicto en el Pacifico nos encontraron peleándonos unos con otros, cada presidente que llegaba duraba tres o cuatro meses y era vacado automáticamente o era sancionado por otro y había un golpe de Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y durante la guerra con Chile, hubo por lo menos unos cuatro o cinco presidentes.

Ese es solamente durante la guerra, previo hubo otros presidentes más, y post otros presidentes más, sin embargo, en Chile, durante cuatro años antes de la guerra, durante la guerra y posterior a la guerra, solo hubo un solo presidente.

Un solo presidente, la institucionalidad cuenta mucho.

Entonces para resolver problemas, necesitamos trabajar en equipo, si queremos ganar, como hemos ayer el equipo de futbol ha hecho todo su intento, al final, finalmente uno es un albur ganar por penales.

Pero la realidad es que si se gana, se gana porque se juega en equipo, y cada uno cumple su función según le compete, como dijo Gallese, encárguense ustedes de meter goles y yo de tapar.

Eso es lo que se está diciendo es eso. Trabajar en equipo. Cada uno en el rol que le ha llamado la sociedad a cumplir.

Entonces, el Ejecutivo tendrá que cumplir su rol, el Legislativo su rol, el Poder Judicial su rol, el Ministerio Público su rol, pero también las autoridades locales, no es que ellos tengan que llamar solucionen nuestro problema. No, todos los alcaldes tienen que recuperar los espacios públicos, tienen que invertir en iluminación, tienen que invertir en las calles para que no estén destruidas.

O sea, todo eso, es un trabajo en conjunto, y solamente el trabajo en conjunto va a poder determinar qué estos cuatro puntos, logren alcanzar con éxito, el objetivo planteado.

Eso lo que le podría decir en resumen.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, discúlpeme.

La secretaria técnica da cuenta del ingreso y consignación de su asistencia de la congresista Ruth Luque Ibarra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Okay, se toma nota.

Bueno, señor ministro, nuevamente agradecerle.

Vamos a pasarle un video de lo que se ha venido estado haciendo, y lo que quise también transmitirle, es en la reunión que no tuvimos en el Ministerio del Interior, que, bueno, yo soy siempre puntual en la hora, pero que no se llevó a cabo esa reunión, pero era justamente mostrarle algo de estos videos que lo voy a mostrar ahora.

Y también algunas preguntas, que también no se lo dije en ese momento y que se lo voy a hacer, y me gustaría por favor, el video.

Básicamente lo que usted me ha redundado, y también lo que yo he constatado en el lugar de los hechos.

-Se pasa el video.

El señor.- Cinco mil pobladores o un efectivo de [...] cuatro pistolas y cuatro fusiles.

Es todo lo que tiene.

Nuestra visita inopinada [... ?]

El señor .- *Ininteligible.*

Audio demasiado bajo.

El señor PRESIDENTE.- Señor ministro, lo que le acabamos de mostrar, es prácticamente lo que hemos puesto en evidencia, lo que se ha constatado cuando he ido a visitar en lugar de donde está la comisaría de Puente Piedra, Moche y toda la comisaria.

En esa comisaría, por ejemplo de Puente Piedra, es tan fácil hacer el cambio, y eso lo vengo diciendo desde el ministro anterior, solamente para que lo reubique, y es solamente falta de voluntad.

Yo creo que como ministro del Interior, debería de tomar en cuenta eso.

Entonces, esto viene de, como le digo, del ministro anterior, y es la segunda vez que voy a ese lugar, y solamente pasa por voluntad, así, por voluntad nada más.

Quería hacer la cosa, porque los lugares a donde van a ir, está ya determinado.

Pero alguien o algo, o un sistema dentro del Ministerio del Interior, simplemente no le dan la gana de hacer así. Simplemente no le da la gana.

Entonces, ¿qué esperamos? Que esos policías que están ahí, en cualquier momento se cae el techo y mueran algunos, para que después haya, digamos, denuncia o algo así, porque eso es totalmente grotesco para mi entender, y patético para los policías que están viviendo y trabajando ahí, que trabajan en esas condiciones.

Y es hasta cierto punto desmoralizador [... ?]. **(6)**

Pero si ya les hemos mandado todo el informe, ya hemos hablado, está ahí, está para que simplemente alguien diga. Pero no sé quién es ese alguien, porque tenemos tanta cara que vamos a ir a ver quién es la persona, el responsable de esa oficina. Pero [... ?] simplemente pasen por ahí.

Simplemente eso, Ministro del Interior.

Acá vamos a continuar con varias preguntas que tenemos y esto va a transcurrir en un momento más, y voy a leer algunas preguntas ministro.

Sí.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.- Quisiera responder solamente, para que no se quede.

El señor PRESIDENTE.— Ah, excelente, excelente.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— En principio, yo me comprometo acá con usted y con toda la Comisión de Seguridad Ciudadana a ver personalmente el tema de Puente Piedra.

Yo conozco, porque no es la primera vez que estoy en el sector, conozco y he podido visitar en casi las 25 regiones distintas comisarías y esto no proviene de ahora, de años. Esto tiene arrastrando décadas el problema de la inversión en infraestructura de la policía.

Le comenté al inicio que muchas veces hay comisarías que están en lugares donde no le pertenece la propiedad de la policía y, por ende, no pueden invertir y van a tener que salir. Pero la población no quiere que se vaya esa comisaría porque no hay otro espacio donde estén.

Yo en el caso de Puente Piedra me comprometo, primero, a conocer dónde está el problema, cuál ha sido el problema, porque veo que verdaderamente está, entiendo que está declarada ya inhabitable, entonces quiero saber cuál es el problema. Si como usted bien lo dice, hay una falta de voluntad, esa falta de voluntad rápidamente va a ser cambiada.

En el caso del sector Interior, hace exactamente cuatro días, hemos hecho un cambio de todo el sistema administrativo, tanto de la OGA, de los que están viendo los procesos de planificación.

Es decir, toda la parte administrativa hay nuevas personas, y el objetivo es que estos proyectos salgan, se hagan bien, se hagan bien dentro del marco de la ley, que sean transparentes, pero que sean rápidos, que se ejecuten rápido y no se ejecuten como cuando usted bien lo dice, algo suceda.

Solamente decirle que existe, y usted lo debe saber, el Plan Mariano Santos al 2030, tenemos un promedio de trescientos cincuenta y cinco millones y que se tiene pensado adquirir armas, vehículos multipropósitos, tecnología y lograr consolidar el sistema de videovigilancia* del 105 a través de la integración de todas las videocámaras.

Entonces, ese es un proyecto grande al 2030 y esto vamos a tratar de que, a través de este proyecto, pueda también beneficiarse estas comisarías. Pero lo que sí es un hecho lo que usted ha dicho, situaciones como estás desmoralizan al personal policial y hacen que no puedan realizar sus labores y sus actividades de la mejor manera.

No, yo no le puedo exigir a un policía darle el 100% cuando, en realidad, el policía al ir a su trabajo se pone en riesgo solamente de estar debajo de esa infraestructura.

Entonces, el compromiso es personal, yo me comprometo con usted y, a través de usted, con todos los miembros de la comisión en darle

una solución. Y la próxima vez que venga, mostrarle cuál ha sido la actividad concreta que se ha realizado en este caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco, ministro.

Yo también quisiera agregar algo, conozco perfectamente la [...] hacia la policía. ¿Por qué? Porque he pasado más de 38 años en la policía, he amado, he vivido en la policía, que tampoco no ha sido fácil, para mí no ha sido fácil la policía y con ese derecho, y siempre lo repito, conozco perfectamente la idiosincrasia de la policía.

Tenemos excelentes policías y están acá excelentes policías, pero también yo tomo su palabra, que usted se comprometió de que iba a desterrar la corrupción desde los más altos oficiales hasta el último suboficial.

Como comprenderá, yo no dejo de ser policía y manejamos mucha información, entonces, lo comprometo, ahora yo como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de decirle qué es lo que está fallando con indicios, que esto no debería estar acá porque no se lo merece, así, ministro, no se lo merece, porque conozco perfectamente eso, porque a veces llegamos a un punto en que somos manejables.

Yo siempre lo digo, necesitamos valientes en la policía, que los hay a montón; necesitamos valientes en todos los ministerios, en todos los estados para cambiar esto.

La corrupción existe, eso es innegable, en ese sentido, yo le comprometo, señor ministro, que trabajemos juntos para poder....

Entiendo su preocupación, yo también tengo una preocupación como policía en retiro y como miembro o como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana prometí. Mi trabajo va a ser de campo y solamente voy a desarrollar mi *expertise*, porque conozco a la policía.

Entiendo cómo se maneja la policía y creo que acá hay varias preguntas que voy a hacer al respecto y que vamos a ver con el afán de solucionarlo.

Por ejemplo, el día 30 dice que llegan nuevos uniformes y en julio llegan nuevos patrulleros y hay un compromiso para hacer saneamiento físico en las comisarias y una atención inmediata a ellas.

Nosotros quisiéramos saber ¿cuándo se va a llegar a hacer eso?, ¿que nos dé plazos o calcule plazos de cuándo se pudiera hacer eso?, porque nosotros siempre escuchamos eso, ya ministros anteriores, que entiendo que algunos que han sido miembros de la policía, otros que no han sido miembros de la policía y por esa situación que viene de arriba a veces no pueden hacer lo que quisieran hacer.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso le digo, necesitamos valientes para cambiar esto, señor ministro.

Entonces, yo quisiera escuchar de parte de usted plazos para eso, cuándo podría ser que se solucionen estos problemas.

La comisaría [... ?] de Piura está hecho un desastre, lo he visitado.

La comisaría de Moche, que por cierto tenemos un alcalde ahí, que está postulando ahora, que odia a la policía, y hay que decirlo, cuando debería apoyar a la policía.

Está igual que Puente Piedra esa comisaría, sabe por qué se lo digo, señor ministro, porque esa comisaría está sostenida también por un tronco y todos pasan por ese lado. Y digo: "Dios, acá van a morir gente si se cae eso.

Pero yo ya lo puse, ya está la denuncia hecha para que se tome cartas en el asunto, pero hasta ahora nadie se mueve.

Parece que la gente solamente reacciona cuando sucede algo grave, pero solo eso me gustaría, lo comprometo, señor ministro.

Mire la comisaría, se va a dar cuenta lo grotesco que es que un policía viva en esa comisaría, cuando todos transitan con tronco sostenido del techo. Es ridículo, y eso va en toda la..., digo, es contraproducente con el trabajo del policía.

Cómo le damos valor al policía, si no le damos lo mínimo al menos ¿no?

Tenemos también la unidad canina del Rímac, tenemos un problema para luchar contra las drogas, donde hay una carencia,

Hay una unidad en la canina que está en Rímac, al costado del Potao, una infraestructura hermosa, que lo han dejado con las columnas a la intemperie, sin embargo, nos quejamos.

Mire, a ver si no tenemos perros, cómo van a tener perros, y voy a pasar ese video. Ya he ido dos veces y voy por tercera vez, cómo, digamos, ¿nosotros no podemos visitar esos sitios para darnos cuenta de que la policía no tiene las herramientas?

Por eso, lo comprometo a usted, señor ministro, por favor, vaya y va a haber lo calamitoso que está la unidad canina.

Ahora, cuando uno va, entiendo, también la policía a veces tiene temor de hablar y yo me he arriesgado en decir: "sabe qué, si usted nota alguna represalia por haber hablado, dicho esto, porque yo he venido aquí inopinadamente, lo sé, me he dado cuenta de inmediato.

Porque a veces el policía también tiene temor de hablar, de quejarse, porque los que están arriba, los que deberían poner techo y los que deberían ser valientes: "sabes, ¿por qué hablas?, ¿por qué te quejas? Eso pasa en la policía, eso pasa en la policía y pasa también en muchos sitios: ¿por qué hablas?, ¿por qué te quejas?, no hagas problemas.

Entonces, eso estamos hasta acá, señor ministro, y quiero, por favor, señor ministro, tome en cuenta eso.

¿Estamos listos con el vídeo o todavía? ¿Todavía?, solo dime: ¿todavía? Ya. Okey.

Ahora, señor ministro, han transcurrido más de 70 días y hasta la fecha no se logra capturar al prófugo de la justicia Bruño Pacheco. Sin embargo, en acto de ofensa al sistema judicial, a la policía y al pueblo peruano, use esta red del twitter.

Todos ya nos hemos dado cuenta, ante ello, ¿qué se está haciendo o qué se ha realizado hasta el momento con este individuo al hacer esto?

Hizo una publicación en red en twitter y pienso que eso se puede identificar. ¿Qué es lo que está haciendo ahorita el sector para ello?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.-

Justamente el día de ayer, cuando hemos estado previo a la celebración de la realización del partido, usted colocó en un twitter o reenvió el tema, por eso lo pude leer, de esta persona que colocaba algunas supuestas arengas, dándole victorias al equipo de futbol.

Inmediatamente lo que he hecho es derivar eso, primero, al comandante general Vera Llerena, que inmediatamente lo ha trasladado en este caso a la Divindat, que es la División que tiene que ver la posibilidad de conocer si existe la fuente de donde haya sido colocado este twitter.

Hay que tener en cuenta que estos servicios se alojan en Estados Unidos. Todas las cosas que uno haga en un servicio en internet tienen megadatos, estos datos van de la mano con la información que uno coloque, ya sea una foto o un texto.

Pero esos datos, esta data, metadata, es alojado en servidores externos, que ni siquiera son físicos, sino son virtuales de estos servicios, como twitter, Facebook, entonces eso dificulta mucho, porque la policía tendría que acceder a esos servidores y eso lo hace más complejo.

Sin embargo, hemos trasladado esta situación a la Divindat, para que la Divindat nos haga un informe y que nos pueda decir ¿qué acciones ha realizado como Divindat?, ¿qué acciones es factible llevar a cabo?, o sea, ¿qué pruebas se pueden llevar a cabo que permitan saber, primero, si esta persona que ha manejado esta cuenta es el mismo?, porque podría ser otra persona con esa cuenta, puede estar manejando su celular o un celular donde se ha abierto la cuenta.

También saber desde qué medio telefónico y qué operador telefónico se ha utilizado y con eso quizás ir al operador telefónico y saber a través de una triangulación que celda o por lo menos en qué distrito, en qué punto, de qué distrito esta persona haya remitido esta información.

Pero como le digo, la información principal que se genera con el metadata, se guarda en los servidores de estos servicios, que son

internacionales, y que como usted bien sabe, y eso se lo puede explicar quizás la gente de la Divindat, son los que ponen más problemas, porque como no obedecen nuestras leyes, son organismos internacionales o empresas con sede en Estados Unidos, uno tendría que seguir ahí un proceso para lograr que nos faciliten esa información ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, la pregunta surgió porque no encontramos ninguna manifestación de la policía ni del Ministerio del Interior cuando salió esa noticia, básicamente esa era la pregunta.

Creo que faltaba responder tres preguntas más y continuamos.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Entonces, comenzamos con las demás.

El punto 2, informar sobre las acciones estratégicas que se vienen implementando y logros obtenidos durante el Estado de emergencia.

Ahí le voy a dar al comandante general la parte para que él pueda, como representante de la parte operativa de la policía, señalar los logros obtenidos. Y sí quisiera que en algún momento de la exposición, ya sea el comandante general o el general zapata, puedan definir la diferencia en lo que ha habido en estos últimos, como usted bien lo ha dicho, 70 días y los últimos 15 días, que son los 15 días que llevo yo al frente de la institución, porque sí estimo importante señalar eso, porque desde el momento que hemos ingresado y conjuntamente con el comandante Vera Llerena, él como comandante general y yo como ministro, hemos impartido la decisión de que se realicen un mayor número de operativos que permitan la desarticulación de estas organizaciones criminales, bandas criminales, se ataquen los mercados ilícitos. Y sí creo que hay una diferencia entre el resultado que se ha alcanzado en estos últimos días, con los últimos 80 o 90 días que viene llevando el estado de emergencia en Lima y Callao.

Entonces, le pasaría al comandante general.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito general, un segundito.

Si algún congresista desea intervenir en este momento, puede hacerlo.

¿Algún congresista desea hacer una pregunta?

Okey. Continuamos, general.

El COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Luis Vera Llerena.— Buenas tardes, señor presidente, señores congresistas de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Nuestra Policía Nacional del Perú...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Congresista Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Ciccía, adelante.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Disculpe, señor presidente, pero, por su intermedio, saludar al señor ministro y la interrupción que

hago a la exposición que está haciendo el director Zapata; (7) o de lo contrario, dejamos la intervención para el final, señor presidente, para que continúe el director.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Continuamos, general.

El COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Luis Vera Llerena.— Muy bien.

Le decía que nuestra Policía Nacional del Perú actualmente está haciendo acciones estratégicas con mayor fuerza durante este estado de emergencia.

Estamos trabajando bajo tres ejes importantes, que vamos a fortalecer esta acción para poder reducir los índices de delincuencia y dar mayor seguridad a la ciudadanía.

Estamos con el vecindario seguro, que es un plan muy importante, haciendo patrullajes sectorizados, sectores, subsectores y cuadrantes.

Estamos intensificando los operativos policiales con bloqueo y saturación, estamos en zonas focalizadas haciendo operativos donde hay personas al margen de la ley.

También estamos buscando operativos con blancos objetivos, directamente para su intervención en ellos.

La policía en todo momento está haciendo patrullajes y la idea es reducir estos delitos de impacto, sobre todo estos asaltos y robos que se vienen llevando a cabo por estos robos de celulares, hurtos, robo de carteras, robo de vehículos en todo momento.

Este es un primer eje preventivo, en el cual estamos difundiendo con mayor firmeza.

Todos nosotros estamos con nuestro ministro, también estamos visitando a nuestros conos, cono norte, sur, centro, y estamos liderando estos operativos en el día, en la noche, sobre todo los fines de semana.

Esto ¿para qué? Para poder tener mayor presencia policial. Este es en el caso del eje preventivo.

Siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, damos cuenta que se encuentra en la sala el congresista Valer.

Buenas noches, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Muy buenas noches, presidente.

Muchísimas gracias.

Buenas noches a todos los presentes del Ministerio del Interior y a todos los colegas que se encuentran en la plataforma.

Muchas gracias, Presidente, por su anuncio, muchas gracias.

El COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Luis Vera Llerena.— Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como segundo eje, nuestra Policía Nacional del Perú está fortaleciendo también la investigación criminal, pero con equipos ya altamente especializados.

Ya tenemos en estos casi 20 días, ocho organizaciones criminales, estamos luchando contra el crimen organizado y hemos desarticulado a nivel nacional ocho que se dedicaban a la extorsión, sicariato, tráfico de terrenos y una serie de delitos graves.

También estamos formulando expedientes de delincuentes que cometieron delitos de alta lesividad.

Pues también impulsando toda una campaña para la captura de requisitoriados, bajo el programa de recompensa 2022.

Estamos abordando también con equipos multidisciplinarios en la escena del crimen, cada vez más eficientes, tener que seguir, investigar y descubriendo asesinos.

La División de Homicidios cada día está capturando, deteniendo asesinos, luego de todo un proceso investigatorio.

Y estamos impulsando este trabajo de inteligencia operativa contra el crimen organizado, delincuencia común, conjuntamente y de la mano con el Ministerio Público, como siempre lo venimos haciendo.

Es un trabajo en equipo, es un trabajo coordinado. En todo momento estamos trabajando con ello.

Y como tercer eje, siguiente, por favor, estamos impulsando equipos de inteligencia, porque nuestra Dirección de Inteligencia en cada dirección especializada se está tratando de coordinar y hacer estos trabajos con tecnología.

Estamos saliendo con equipos del Grupo Terna, Inteligencia, equipos de Diviac, pero haciendo todo un seguimiento a delincuentes, pero, se llama, con estos equipos tecnológicos, como el dron, con vídeos y otras formas con el fin de detectarlo en flagrante delito.

¿También fortalecemos la capacitación y, sobre todo la utilización de informantes y [...?], así como una técnica especial.

Estos tres ejes nos vienen dando resultados que ahora lo va a exponer nuestro general Zapata, porque van a ver que la incidencia delictiva en estos tiempos está bajando, hay mayor presencia policial; pues, también, hay los delitos de impacto, están bajando en Lima y a nivel nacional, porque son constantes los operativos en cada punto, en cada sector o cada subsector.

Vamos ahora a escuchar, –siguiente, por favor– van a escuchar ustedes los resultados durante el estado de emergencia a cargo del general Zapata, Jefe de la Región Policial Lima.

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Señor Presidente de la Comisión Especial.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señor.

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Buenas noches señores congresistas, asistentes todos.

¿Me permite un paréntesis, por favor, señor Presidente, respecto a la comisaría de Puente Piedra? Respecto a esa comisaría, también es preocupación en nosotros los policías, porque somos hermanos que estamos mañana, tarde y noche, y en esa medida, si los recursos no son los suficientes, las capacidades podrían tener alguna limitante.

Esa comisaría de Puente Piedra tiene 50 años aproximadamente de antigüedad, es un ambiente que ha colapsado su techo del primer nivel, ese ambiente se encuentra clausurado, no se encuentra de dominio público, ni por público interno, menos externo.

Actualmente, ya se encuentra elaborado su proyecto de inversión, se encuentra a nivel de diseño arquitectónico.

En este momento está en evaluación de nuestro ente máximo en infraestructura, que es la Divinfra, de tal modo que la formulación del proyecto de inversión, es probable decirlo, tenemos la línea de tiempo que esté preparado para el mes de julio. Y no solamente es infraestructura, sino también es equipamiento que contaría esta comisaría importante.

Ahora, ¿por qué no se trasladan a otro local? Pues, sí se hacen todas las gestiones. Hasta el momento no hemos encontrado en Puente Piedra un local que reúna las mínimas condiciones de habitabilidad para la función que realiza una comisaría, pues hasta el momento hemos encontrado uno no menos de 25 000 soles.

Estamos en conversación con el Gobierno Local para determinar que ellos quizás, también están muy avanzadas esas conversaciones y yo espero prontamente encontrar esa solución, porque no solamente es de trasladarnos de local, sino también, porque sí, las paredes de esa infraestructura, pero también tiene infraestructura de internet y todo ello, y actualmente es muy importante complementariedades como aquellas.

Así que eso le quería, un paréntesis; también le agradezco por su preocupación, que es mancomunado con todos nosotros.

Muchas gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— General, ¿cuándo fue la última vez que fue a Puente Piedra?

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Anteayer, el sábado, o sea, anteayer.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿me está diciendo que esa zona ya no transita persona por ese lugar?

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Está clausurado.

El señor PRESIDENTE.— No. La pregunta es...

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— No, porque es un ambiente que ha quedado a modo de almacén. Inclusive, la parte de afuera, en el pasadizo, sí. Claro, estoy hablando del ambiente en concreto, en sí mismo,

El señor PRESIDENTE.— Okey.

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Sí, en sí mismo.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Solamente quiero decir que esa comisaría está en un desastre, no tengo otra forma para definirlo ¿no?

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA, general PNP José Zapata Morante.— Los resultados obtenidos durante el presente, ya tercer período, porque vamos por el tercer período del estado de emergencia, 132 días aproximadamente, el 17 culmina este tercer período.

En cuanto a incidencia delictiva, sí vamos a hacer un cuadro comparativo.

Cuando uno habla de indicadores habla respecto a una línea base, que es el período más próximo del período que inicia la medición y también si esta ruta es ascendente o descendente, dependiendo del objetivo que uno quiere.

En este caso, el primer objetivo de nuestros planes estratégicos es disminuir la percepción de inseguridad ciudadana y, entre otros objetivos, para disminuir la percepción es disminuir la victimización, y todo ello tendríamos que bajarlo.

La ruta más corta es, todos sabemos que salimos de una pandemia, no sería muy objetiva una medición actual, donde ya se abrieron al 100% las actividades económicas, cuando en el año 2020, 2019, todos sabemos que hemos estado con unas restricciones casi casi al 100%.

Entonces estimamos, una mirada es hacer un cuadro comparativo antes de prepandemia. Si cogemos el período 1 de enero al 12 de junio de 2019, del 1 de enero al 12 de junio 2022, pues, nuestros datos a través del sistema de denuncias policiales, que emite la incidencia delictiva, nos dice un promedio de disminución de 7,8%.

Esperemos, obviamente, que conforme pasen los días, esto [... ?] siga bajando, mantenerlo y por qué no, aumentar esta disminución y así lograr los objetivos que están en nuestros planes estratégicos.

Y para ello, como ya se ha dicho, a través de los lineamientos de nuestro comandante general, que ha dicho de los tres grandes ejes, que es la prevención, la inteligencia y la investigación, tenemos los siguientes resultados:

A nivel de Lima Metropolitana, detenidos por requisitoria, de enero de este año a junio, al 14 de junio, comparado este período al año 2021, tenemos un aumento de 32% de detenidos por requisitoria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En este caso de 2021, como 2877 versus 3086 detenidos, que hacen un promedio de 32%.

En diversos delitos a nivel nacional, tenemos el aumento de 30% de detenidos.

Le voy a leer los porcentajes que, de repente, nos dan una mejor mirada respecto a estos resultados, que marcan de modo positivo en el comparativo.

Respecto a diversos delitos cometidos por extranjeros, hemos tenido un aumento del 57% de detenidos extranjeros.

En cuanto a marihuana en kilos el 270% de aumento, clorhidrato de cocaína kilo 73%, pasta básica de cocaína en kilo 5471%. Es compatible con las cifras que acaba de decir nuestro ministro y también nuestro comandante general.

Por favor, la siguiente diapositiva.

En armas de fuego tenemos el 66% de aumento, son 728 que se han decomisado o incautado de enero a la fecha versus el mismo período del año 2021 de organizaciones criminales, si bien es cierto, porque son las unidades especializadas las que llevan esto.

Pero a nivel de comisaría también ha habido alguna incidencia, de tal modo que como vemos en las diapositivas, son 2200%, bandas criminales 16%; celulares recuperados 12 780 celulares recuperados a partir de enero a la fecha versus al mismo período del año 2021, estamos hablando de 98 000, 2,08%; personas retenidas, que son los que infraccionan, que son los menores de edad, el 9% de aumento.

Por favor la siguiente.

En el Callao igual, también la línea es ascendente, los detenidos por diversos delitos es el 98%; los requisitorizados es el 85%.

Aquí sí se ha medido, el primer período del estado de emergencia se inició el 3 de febrero a la fecha; o al 13 de junio se ha medido versus el mismo período anterior, o sea, del 2 de febrero hacia atrás, estamos hablando del 11 de octubre al 2 de febrero.

Armas de fuego sí ha tenido un aumento del 109%, duplicado en armas de fuego, el Callao respecto a su producción; en banda desarticulado, también ha duplicado, tenemos el 142%.

Continúe, por favor.

Igual, en droga decomisada por kilo es de 343%, que son 287 kilos versus 64 aproximadamente, comparado de período a período.

La droga decomisada en envoltorios son 165% respecto a los ketes, estamos hablando de *70 359 ketes versus 25 589, casi 50 000 ketes más en este período de 232 días, a partir del 3 de febrero hasta la actualidad de vigencia del estado de emergencia, próximo a culminar en su tercer período con fecha 17 de este mes.

Y esto sería respecto a los resultados del estado de emergencia en Lima y Callao, en sus tres períodos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Para pasar al tercer punto, señor congresista, voy a invitar, a través suyo, al general Gamarra, para que pueda hablarnos sobre el tema del AFIS.

Pero quiero decirle antes, nosotros cuando hemos ingresado encontramos un sistema, incluso ya había salido algunos informes a nivel periodístico, un sistema que no se había informado, (8) que estaba detenido, que estaba suspendido.

Inmediatamente al ingresar hemos tomado conocimiento, hemos reunido a todos los involucrados y la decisión ha sido solucionarlo en el más breve plazo y creo que esa es una de las cosas que va a informar en el momento el general Gamarra.

El señor GAMARRA.— Señor presidente de la comisión, señores congresistas, buenas noches.

Efectivamente, el sistema AFIS de la Policía Nacional se encuentra inoperativo desde el 3 de setiembre de 2021, es de conocimiento público y la medida que se ha hecho y la medida inmediata ha sido un mantenimiento preventivo, correctivo, por lo cual el Ministerio del Interior ha transferido una partida para hacer esa contratación.

Inmediatamente se ha hecho ya, a través de la Unidad Ejecutora, el proceso de selección. Estamos en este momento a firmar contrato.

Estamos esperando que la empresa ganadora de la pro presente ya los documentos, como son la carta fianza y todo para empezar o firmar contrato el día de mañana o pasado mañana y al día siguiente se presenta ya la empresa a dar mantenimiento.

Este mantenimiento es progresivo, es decir, a la una o dos semanas, de acuerdo a cómo lo encuentra el sistema, lo va a ir levantando, de tal forma que lo va poniendo operativo y a los 60 días debe estar al 100%. Es decir, que para este fin de mes ya debe estar trabajando el sistema no al 100%, pero paulatinamente.

Esa ha sido ya la solución en su más corto plazo, que conforme usted vio cómo se encontraba cuando nos hizo la visita a la Dirección de Criminalística, y eso es un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y la Comandancia General para poner en funcionamiento el sistema AFIS, que es muy necesario es este momento para la lucha contra la criminalidad.

Y ya tenemos un plan inmediatamente para ingresar todas las tarjetas que se encuentran, aunque no están en el sistema, con mi personal.

Ya el Jefe de la División de Identificación ha previsto todo este trabajo que se va a ir haciendo.

Entonces, vamos a tener funcionamiento y tenemos ya garantizado este mantenimiento por un año. Y también estamos paralelamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

trabajando un proyecto para ya su renovación, porque ya la tecnología va avanzando.

Entonces, para un sostenimiento ya proyectado, no solo para uno o dos años, sino siempre va a tener ese mantenimiento.

Se está trabajando ya paralelamente a este mantenimiento preventivo correctivo una IOARR, para darle una nueva, no una nueva, pero sí renovar, renovar este sistema.

Eso es todo, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— General, para quizás las personas que están asistiendo esto sepan, me gustaría que explique que es el AFIS, para que la gente tenga una idea y lo que significa, y la importancia que tiene para hacer frente a la inseguridad ciudadana.

Creo que eso es importante, que la población sepa, por favor.

El señor GAMARRA.— Sí. El Sistema Automatizado de Identificación Dactilar, más conocido como AFIS PNP, es una solución tecnológica que permite a la Policía Nacional del Perú la identificación de personas naturales, cadáveres y la resolución de casos criminales a través de sus impresiones papilares, la palma de la mano o los dedos y las huellas papilares recogidas en la escena del crimen, cuando hay un delito, un robo, siempre en una casa; en las drogas también, en los paquetes se deja huella, este sistema lo que hace, ingresa y lo compara con las personas.

Inmediatamente esta solución nos da 10, 9, 8 candidatos en pocos minutos, cosa que antes lo hacíamos en forma manual, que demoran a veces días, meses y había que tener el nombre de la persona para poder buscar.

Este sistema una vez ingresado, y también se interrelaciona con el ABIS, que maneja el Reniec, para la identificación plena de las personas.

Entonces, este sistema -por favor, la siguiente- la Policía Nacional cuenta con este sistema AFIS con la sede central, que se encuentra en Aramburú, la Dirección de Criminalística y 14 sedes remotas, de las cuales 6 sedes remotas se encuentran en las direcciones especializadas, como la Dircote, la Dirandro, la Diprove, la Oficri Callao, la Oficri Carceleta Judicial, y ocho en provincias, como Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Tarapoto, Huancayo, Cusco, Arequipa y Tacna.

Entonces, esta solución le da un apoyo grande no solo a la policía, sino también a la Fiscalía, al Ministerio Público. Hacemos intercambio con Interpol, con la Reniec misma, la Reniec misma tiene problemas a veces de personas que se cambian de nombres, ellos nos envían la información, interrelacionamos inmediatamente el sistema AFIS con un sistema que se interrelaciona y se puede identificar a las personas.

Este es el sistema AFIS, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Justamente, lo que se trató y justamente lo que decía el señor ministro, de cómo pasa por voluntad, por voluntad, porque si nosotros no lo poníamos de relevancia, no hacíamos esa denuncia para que esto nadie se ponía las pilas. Eso, señor ministro, a eso me refiero, es algo tan elemental.

Tuvimos que hacer todo un esfuerzo y comunicar y denunciar esto para que, cómo te digo, se haga público y, mire, cómo hay que a veces presionar para que... Es falta de voluntad simplemente de hacer las cosas.

Ahora, se deja constancia en la grabación de la suscripción del contrato, que se hace referencia, general.

Continuamos.

El señor GAMARRA.— Señor congresista, lo que usted señala es totalmente cierto, muchas veces la voluntad es la que mueve el Estado, no solamente la institución policial o el sector Interior, es en general.

Justamente la voluntad desde el momento en que ha ingresado ha sido, primero, fortalecer la institución, y parte del fortalecimiento es esta herramienta tecnológica.

Nosotros ya teníamos conocimiento por la información que se hizo pública por parte de usted en los medios de comunicación, de que ese sistema no estaba siendo operado, es decir, estaba detenido, estaba inoperante.

Cuando nosotros hemos ingresado uno de los primeros temas, igual como hemos tocado el tema de Sanidad y que está detenido este gran elefante blanco, diría yo, porque todavía no lo están utilizando, tomamos conocimiento y la voluntad ha sido: "hay que sacarlo". Y creo que en esta semana y media o dos semanas la policía ha demostrado la capacidad total de sacar adelante un proceso, que ya estamos como hijo del general Gamarra, ad portas de que se suscriba este contrato, entre mañana y pasado. Incluso se ha apurado, porque iba a ser el 24, entiendo, y se ha ido apurando, apurando, estamos corriendo contra el tiempo y la idea es que en menos de dos meses ¿no?, sesenta días...

El señor .— en sesenta días sería al 100%, pero paulatinamente va a ir entrando en funcionamiento el sistema.

El señor GAMARRA.— Claro. O sea, el sistema va a ser utilizado, pero, obviamente, en 60 días el sistema va a estar totalmente utilizable a nivel nacional, y no solamente eso, sino que se está promoviendo que sea mejorado el sistema y tenga mejores formas para un adecuado mantenimiento.

Entonces, sí, como usted bien lo señala, hay una voluntad por parte de esta gestión, total, y de trabajar de la mano, o sea, esta es una gestión que está trabajando Policía Nacional y Ministerio del Interior. Si usted ha visto anteriormente, es algo que no sucedía años, donde el sector Interior, es decir, el "poder civil" está trabajando de la mano con la policía.

Estamos resolviendo los temas en conjunto y estamos tomando decisiones en favor no solamente de la sociedad, sino principalmente de fortalecer la institución, porque si no tenemos una institución fortalecida poco o nada vamos a poder brindar como servicio a la sociedad.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Tengo una pregunta para el general Gamarra. Pero acá tengo básicamente dos preguntas: sé que hay comisarías muy lejanas de la policía y que no utilizan ese procedimiento, ni siquiera la tarjeta porque no cuentan con los insumos, agarran los delincuentes, hacen la documentación, el atestado y lo mandan al Ministerio Público y nos hacen todo ese procedimiento de fichar a los delincuentes.

Entonces, en nuestra visita hemos constatado eso. ¿Se va a hacer algo de eso en el futuro, para que en esas comisarías más lejanas cuenten con ese medio de registrarlos en la tarjeta con todos los datos para que después sea almacenada en el AFIS?

El señor GAMARRA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Eso sería importante.

El señor GAMARRA.— Sí. Eso es parte de la política y es obligación de cada comisaría tomarles las impresiones antes de pasarlo al Poder Judicial. Deben registrar en el informe una tarjeta, y esa tarjeta deben ellos remitirla a la oficina de Criminalística más cercana para ingresar al sistema.

Entonces, habría que corregir algunas partes, pero sí. Aparte que se prevé también ampliar a más regiones.

Aparte, nosotros tenemos el [... ?], que también se utiliza para ingresar la información de las tarjetas, que lo tenemos en más regiones.

Y a través de eso también alimentamos al AFIS, a través de las estaciones del {... ?], que es el [... ?] facial, de eso se está alimentando también.

Justo hemos conversado con el personal ahí, que estamos utilizando esa herramienta además para ingresar al AFIS, las inversiones digitales de los lugares más lejanos.

El señor PRESIDENTE.— Claro, es importante porque en esa comisaría no se cuenta con esas tarjetas preestablecidas, preconfiguradas para que puedan llenar las impresiones, las palmas, no solamente las impresiones, sino todo.

Entonces, yo creo que es importante porque cuando ellos no tienen esa herramienta y cuando quieren pedirle al sistema, a los penales, tampoco no quieren compartir esa información porque al final todos llegan ahí.

Nosotros cuando hicimos una evaluación, dijimos: ¿Cuántos presos entran en un penal? Ahí sacamos la cuenta de ¿cuántos ingresaban a los penales y desde cuándo no funcionaba el AFIS? Entonces, ahí nos dimos cuenta de la dimensión y de lo grave que era esto.

Entonces, creo que es importante eso, de que se converse también o vamos a hacerlo por la comisión, de que todos compartan la información.

Cuando la policía necesitaba eso sí, pero los penales no quieren compartir las impresiones que ellos sacan porque al final llegan ahí los delincuentes. Entonces, eso era lo que nos transmitían las comisarias más lejanas.

Entonces, hay que tomar en cuenta eso, general, y por nuestra parte, también tiene el apoyo de la Comisión de Seguridad Ciudadana para ver eso.

El señor GAMARRA.— Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Algún congresista desea hacer alguna pregunta en este momento, lo puede hacer.

Continuamos, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Bueno, ahí el punto de informarse qué acciones está realizando la PNP para la captura de personas requisitorias por la justicia en el país, en ese punto voy a dejar, por su intermedio, al general Oscar Arriola, para que pueda exponer este punto.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, general Arriola.

El señor ARRIOLA.— Buenas noches, señor presidente, señores congresistas.

Con su venia, el sistema de requisitorias de la Policía Nacional del Perú es un arma fundamental para ubicar y capturar a las personas que han sido solicitadas por el Poder Judicial a través de todos los juzgados a nivel nacional. Y el Poder Judicial operativiza o le encarga a la policía a través de cinco formas, en las que entran a una plataforma y se registran a través de un sistema de notificaciones o un correo oficial del Poder Judicial a través de un *currier*, a través de los secretarios con oficios formales y a través de los policías que se encuentran adscritos a cada juzgado penales.

De tal forma que estas órdenes de captura a nivel nacional ingresan al sistema y tienen una vigencia de seis meses, a excepción de los delitos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas y espionaje, que superan inclusive el tiempo de prescripción de estos mismos delitos, y no caducan sino hasta la captura de las personas, como en el caso de la delincuente terrorista Mónica Fera Tinta ¿no?

De tal forma de que las estrategias que se montan acá es realizar los operativos policiales a nivel nacional en las carreteras, en los puertos, en los aeropuertos, en las garitas de control, en las dependencias policiales, en los patrulleros inteligentes, en los cuales existe una interoperabilidad con Migraciones. Este sistema de interoperabilidad también lo tenemos con la Alianza del Pacífico, donde está Colombia, Chile, México y, obviamente, el Perú.

Y también las estrategias, cuando se tratan de personas que han sido incluidas en el sistema de recompensas, si son los más buscados, porque hay un precio, porque son personas cuya captura es importante para la impartición de justicia, valga la redundancia, entonces se conforman grupos especiales siempre bajo el comando de nuestro comandante general y ahí es donde entra esta Dirección Nacional de Investigación Criminal, como lo que está pasando en la coyuntura, donde existen grupos conformados, equipos conformados por la Dirincrí, por la Dircocor, por la Diviac, por la Dirección de Inteligencia. Y dependiendo de la especialidad, se van sumando, porque hay casos y los más buscados son los que tienen que ver con trata de personas, con extranjeros, y ahí se van formando grupos, de tal forma de prestarle una especial atención a estas personas que vienen siendo requeridas por la justicia.

De tal forma que hemos obtenido estas en base a números —la siguiente por favor— y a la fecha tenemos, por años **(9)** hemos superado largamente el número de capturas y hasta la fecha desde el año 2018, tenemos 254 139 capturados.

En lo que va del año 2022 tenemos un 11.58%, hasta el mes de junio. El soporte o la comparación es con la data de las personas que se encuentran requisitorias.

Adelante, por favor.

En lo que va del año, nuevamente, y en comparación con los años anteriores, tenemos 29 434 personas requisitorias a nivel nacional, donde funcionan todas las direcciones especializadas, las regiones, las macrorregiones, los frentes policiales y hacen en comparación un 100%.

Hay una merma sí, que se ha dado en el año 2020, significativa, por lo que todos hemos vivido en la situación de la pandemia, que se ha reactivado en el 2021, pero con mucha agresividad, intensidad, los números se han superado en este año 2022, en lo que va del año, y que todavía no llegamos a la mitad.

Eso es todo lo que tenía que compartir e informar respecto de la forma cómo se logran las capturas de las personas requisitorias por el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general.

La última pregunta falta, ¿no?

El señor VALER PINTO (PD).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, a través suyo, al general Oscar Arriola, la siguiente pregunta.

A partir de los datos que usted nos ha expuesto, se puede saber la cantidad de requisitorias por terrorismo y por corrupción de funcionarios, general, y cuántos son a la fecha.

El DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Sí es una data más específica, tenemos un número general de 105 mil personas que se encuentran con mandato de detención y hay que tener en cuenta, como dije al comienzo, que cada seis meses caducan. Y la mayoría de estas capturas son por delitos que no inciden mucho en la cuestión del terrorismo, muy poco casi en espionaje, más bien sí hay un número considerable en tráfico ilícito de drogas.

Pero, el cuestionamiento o el petitorio acá de esta Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha sido y está referida a las estrategias, a lo que nosotros hemos hecho, sino que siempre queriendo informar un poquito más, hemos traído el número de las capturas.

Gracias, congresista.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, general. Muy amable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

En el último punto, sobre el tema fortalecimiento de la Unidad Canina de la Policía Nacional, que se encuentra en el Rímac, en El Potao, lo va a comentar también el general Zapata.

El señor PRESIDENTE.— Antes de iniciar su participación, general Zapata, vamos a pasar un video respecto a ello.

—Inicio de la proyección de video.

El PERIODISTA.— [...] experto en detección de explosivos, integrante de la familia de la Policía Canina.

Él es Charly, noble y valiente perrito, experto en la detección de explosivos, integrante de la familia de la Policía Canina.

Él es Charly, de la especialidad de rescate.

Ellos son parte de los 22 perros que son preparados en la Unidad Canina del Rímac, de la Policía Nacional, lugar donde Latina Noticias tuvo acceso en exclusiva. Hallamos animalitos en estas condiciones, a la intemperie y en precarias jaulas improvisadas, así casi tres años que viven así.

El señor PRESIDENTE.— Cómo quieren que haga un gran servicio, cuando no se le dan las condiciones necesarias para los animales. Yo exhorto que el ministro del Interior que tome cartas en el asunto lo más pronto posible, porque no se puede tener así a los animales.

El PERIODISTA.— ¿Pero sobre quién recae esta responsabilidad?

El congresista Alfredo Azurín, durante su visita inopinada a dicha institución policial, nos señala que este espacio de la Unidad Canina fue demolido para construir una moderna estructura.

La obra se detuvo y permanece paralizada desde el 2019.

El señor PRESIDENTE.— Esta notificación está en la OGA y la OGA es la responsable de dar solución a esto. Yo creo que es falta de interés y falta de gestión.

El PERIODISTA.— Tenemos por el lado izquierdo, ladrillos; en la parte baja, tenemos tierra; y es así como estos perritos están viviendo.

Los canes que integran la Unidad Canina son 71, 49 de ellos se encuentran en un destacamento de Puente Piedra y 22 en el Rímac; pertenecen a distintas especialidades, como Narcóticos, Explosivos, Búsqueda de Personas, Seguridad de Defensa y Exhibición Canina.

Los animalitos que exponen sus vidas, por lo menos merecen un lugar digno donde vivir.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Esa es la Unidad Canina del Rímac.

Puede continuar, general Zapata.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor José Mercedes Zapata Morante.— Gracias, señor presidente.

Sí, usted ya lo ha dicho, hace tres años. Y también le habrán informado de que fue en diciembre del año 2018 donde se inicia la construcción de esta expectante, en ese entonces, obra Construcción de Módulos Caniles, Veterinaria y Centro de Atención Canil de este Departamento de la Policía Canina.

Se inicia su construcción en diciembre del año 2018. Por alguna razón se paraliza en abril del siguiente año. Como ya se ha dicho también en el reportaje, porque nosotros fuimos unidad usuaria y la OGAF estuvo a cargo de ello. En junio, la OGAF resuelve el contrato.

Voy a dar cuenta de manera sintética los principales hitos básicamente de lo que se pide en esta reunión.

En junio se resuelve el contrato y en diciembre de ese mismo año se elabora el expediente técnico de saldo de obra. Estamos hablando que el año 2019, a partir de marzo, todos sabemos, la pandemia, continúa el año 2020.

Al siguiente año, estamos hablando de 2020, el 3 de junio, aproximadamente se aprueba, porque ya la OGAF, y en base a sus dos visitas que usted ha hecho a esa Unidad, y el comandante Justo Venero, también preocupado ha visitado constantemente esta OGAF y ¿para qué? Con beneplácito han estructurado un cronograma, donde nos dice ya, que por lo menos le digo los principales hitos.

Tuvieron que actualizar lo del presupuesto, de tal modo que la aprobación del expediente de contratación se estima que esté aprobado con fecha 3 de junio.

Su ejecución, de acuerdo a este cronograma, iniciaría con fecha 3 de setiembre de este año y de acuerdo a ello, son 150 días que estaría culminando con fecha 4 de febrero, el 2023, el siguiente año, para la recepción y conformidad de esta obra que es de mucho beneplácito, por qué no repetirlo a todos nosotros con mucha expectativa, ver culminado, que sería fenomenal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sería fenomenal, termine esa infraestructura que está allí abandonada, sí sería fenomenal. Mes de setiembre, ¿no? Setiembre

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor José Mercedes Zapata Morante.— En setiembre inicia. Sí, su ejecución, de acuerdo al cronograma ya debidamente estructurado.

Y ya está a nuestro nivel, ya, como unidad usuaria para su remisión y aprobación de ciertos hitos, el expediente.

Tenemos que cumplir de acuerdo a los hitos que están establecidos. Sí, ese es el compromiso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general, ministro.

Acá tengo todas las preguntas para hacerlas, para después responderlas.

¿Qué acciones se vienen adoptando a la fecha para la inmediata captura de los prófugos de la justicia, Juan Silva, Fray Vásquez Castillo y Bruno Pacheco, que son investigados por formar parte de una organización criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— En ese tema, nosotros en estos últimos días se han realizado, entiendo, cinco intervenciones en domicilios, cinco han sido en total en los últimos dos o tres días.

Estamos tras la búsqueda de la última persona que quizás sea la que más rastro esté dejando. Ahí hay todo un conjunto de unidades especializadas que se han unido para lograr la ubicación de esa persona.

Y cuando estamos hablando de distintas unidades, estamos hablando que ahí están la DIGEMIN, la DIRIN, las Unidades Especializadas, DIRCOCOR, la DIVIAC. Todas las unidades especializadas están vinculadas hoy casi al tope en ubicar a esta persona, y se están realizando distintos operativos.

Quizás los operativos los pueda señalar mejor el general Arriola.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, general Arriola.

El DIRECTOR (e) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Oscar Manuel Arriola Delgado.— Cómo no, señor presidente.

Efectivamente, conforme hemos narrado en las estrategias, que era el punto cuatro, me parece, o tres, cuatro sí, acá cuando se trata de personas sobre las cuales hay un impacto y es importante la ubicación y la captura, se conforman, además por el nivel del delito, en este caso la organización criminal y la colusión en agravio del Estado peruano, se ha conformado un equipo especial entre Dirincrí, Diviac, Dircocor, las agencias de inteligencia diversas, y con un número importante de personajes, de vehículos, de logística y además con los procedimientos especiales de investigación que se actúan inmediatamente con el Ministerio Público, con quien conformamos un binomio en la lucha contra la criminalidad organizada.

Y a la fecha, desde el día 8, 9, se han intervenido cinco inmuebles, así como se ha movilizado carreteras por las fronteras, se han hecho operaciones en Sicuani, en Espinar, en Tocabamba y estamos alertas respecto de los lugares por donde se puede emprender una fuga. Y tenemos la certeza, y podemos afirmarlo acá, que si ha salido del país, no lo ha hecho con su pasaporte.

Posteriormente, y van a continuar con las operaciones, siempre están continuando 24 horas a siete, y definitivamente se va a poner en conocimiento, se va a informar a través del comando de la Policía Nacional del Perú y el sector seguramente, de los avances de estas diligencias, de estas operaciones especiales, para la ubicación y captura de estas personas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general.

Señor ministro, hay una situación acá, con respecto al documento que contestó el Ministerio Público, en el cual ellos manifiestan que se dijo otra cosa de lo que usted había dicho.

Me gustaría que me dé su opinión respecto a ello, para poder hacer una pregunta.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Sí, ahorita me van a alcanzar el documento.

Pero, básicamente el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especializada, remite al coronel Huasasquiche, jefe de investigación de la Dircocor, dos archivos, digo archivos, porque lo remite vía *WhatsApp*, el día 27 a las 11 de la noche.

Como usted puede ver acá, ese el pantallazo, en el cual remite los dos archivos, a las 11 de la noche al coronel Huasasquiche. ¿Qué archivos remite? Estos dos, son los siguientes, acá el oficio 64 y la Disposición 001.

Y en esta Disposición 001, señala lo siguiente, lo relacionado a las medidas de videovigilancia, presupuestos; utiliza la base legal del artículo 207 del Código Procesal Penal, que habla sobre esta técnica especial de investigación, que es la videovigilancia.

Esta videovigilancia está relacionada a los lugares vinculados al imputado. Es decir, se concentra en ubicar a una persona, a un grupo de personas, con cámaras, con dispositivos técnicos,

tecnológicos para registrar todo lo vinculado de ese domicilio o ese inmueble, en relación al imputado.

Le voy a leer exactamente lo que señala el artículo 207, dice, el artículo 207, *vídeovigilancia, presupuestos y ejecución. En las investigaciones por delitos violentos, graves o contra organizaciones delictivas, el fiscal por iniciativa propia o a pedido y sin conocimiento del afectado, puede ordenar realizar tomas fotográficas y registros de imágenes, tomas fotográficas o registro de imágenes, utilizar otros medios técnicos especializados, determinados con finalidades de observación o para la investigación del lugar, -subrayo lugar porque estamos hablando de la relación de estos grupos con el inmueble-, de la residencia del investigado. Estos medios tecnológicos de investigación se dispondrán cuando resulten indispensables para cumplir los fines de esclarecimiento o cuando la investigación resultara menos provechosa o se viera seriamente dificultada por otros medios. Estas medidas podrán dirigirse contra terceras personas, si en el supuesto literal b), a), el numeral anterior, la averiguación de las circunstancias del hecho investigado se viera de otra forma, esencialmente dificultadas o resultasen relevantes.*

Finalmente, dice, se requerirá la autorización judicial cuando estos medios técnicos se realicen en el interior del inmueble, eso solamente está para el exterior, **(10)** las medidas preventivas en el presente artículo también pueden ser llevadas a cabo si por la naturaleza y ámbito de la investigación se ven irremediablemente afectadas terceras personas.

Y para la utilización, como prueba en el juicio, rige el procedimiento del control previsto para la intervención de comunicaciones.

Si usted lee absolutamente todo este artículo completo, no va a encontrar en ningún momento la palabra de *seguimiento*, el verbo seguir o perseguir. Eso es importante, porque hay que entender que la Policía, las acciones de la Policía se enmarcan estrictamente en la norma. La Policía no interpreta normas, la Policía sigue una orden, en este caso, del director de la investigación. El director de la investigación es el Ministerio Público.

Entonces, cuando se le ordena, en este caso se le da esta disposición fiscal, se hace referencia al artículo 207, que he leído, dice, dispone, dice, primero, ordena la medida de *vídeovigilancia*, que es la que acabo de dar lectura, respecto al señor Juan Francisco Silva Villegas, identificado con tal, tal.

Segundo, formar el cuaderno secreto, es importante también esta palabra, porque parece que muchos medios no lo van a entender, que hay documentos de investigaciones de carácter reservado, confidencial y secreto, y tienen su razón de ser que sean así.

Después dice, establecer la obligación de los ejecutores de mantener la confidencialidad y la integridad de las tomas y registros, designar como unidades de ejecución a la División de Contrainteligencia de la PNP y a la Dirección PNP Contra la

Corrupción. La Unidad Policial Ejecutora debería informar a este despacho fiscal los resultados, a fin de observar la legalidad o la ejecución de la misma.

En ningún momento tampoco de esta disposición, en ninguna parte de esta disposición y menos en la parte resolutoria, en la parte de la disposición, se lee la palabra *hacer seguimiento* o *seguimiento*. Ahora, ¿por qué digo eso es importante? Porque existe el artículo 14 de la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado.

¿Qué dice el artículo 14? Que, bien la Fiscalía, teniendo en cuenta que es el que dirige la investigación, además que es abogado, podría haber tomado como referencia, más aún si es contra el crimen organizado, y estamos hablando de presuntas personas que participan en una organización criminal. *Artículo 14, Acciones de seguimiento y vigilancia. El fiscal de oficio o a instancias de la autoridad policial y sin conocimiento del investigado puede disponer que este o terceras personas con las que guarda conexión, sean sometidos a seguimiento y vigilancia.*

Queda clarísimo que acá se trata de una medida contra las personas, dice, *puede disponer que este, o sea sin conocimiento del investigado, puede disponer que este sea investigado o terceras personas con las que guarde conexión, sean sometidos a seguimiento y vigilancia por parte de la Policía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, de videovigilancia.*

Pero, acá le añade el tema de *seguimiento*, seguimiento. Acá no.

Usted sabe qué pasaría si un policía hace seguimiento a una persona sin una orden judicial o sin una disposición fiscal, podrían decir que exista reglaje.

Incluso se ha hablado mucho del señor, el fugado, con relación a su seguridad, que le brinda Seguridad del Estado. Todos ustedes, por ejemplo, como funcionarios del Estado, como congresistas, tienen dos personas puestas por Seguridad del Estado, igual lo tienen los magistrados, los fiscales, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, el jefe de ONPE, el Jurado Nacional; muchos funcionarios tienen seguridad.

Usted se imagina que si desde el sector Interior o desde la Policía Nacional, se solicitara que cada uno de los que está brindando seguridad hagan seguimiento o den cuenta de lo que hace o deja de hacer el funcionario al que le están brindando ese servicio, qué sería, sería casi una pequeña central de Inteligencia en la que le estamos haciendo seguimiento.

Imaginemos a usted, usted tiene dos personas, qué pasaría si el ministro del Interior o el comandante general, llamara al director de Seguridad del Estado para decirle, yo quiero que me informe todo lo que hace el congresista Azurín, con quién se reúne, a dónde va, a qué hora llega a su casa, a qué hora lo recogen, si entra a su carro tal persona, si tiene alguna enfermedad, si ha ido al médico.

Se supone que esas dos personas están para brindarle seguridad, no para brindar información, porque si no tendría que seguir otro procedimiento.

Entonces, acá queda claro que la Policía no puede intervenir, no puede detener, no puede ingresar a un domicilio, no puede hacer levantamiento del secreto a la información de las comunicaciones, no puede intervenir una llamada telefónica sin una orden judicial o una disposición fiscal.

Vuelvo a decir, la Policía no puede interpretar la norma, la Policía sigue estrictamente lo que se le ha señalado.

Cuando en el segundo comunicado la Fiscalía de la Nación dice que ellos han dispuesto el seguimiento, yo le pediría que más allá de un comunicado, puedan publicar la disposición fiscal. Si me muestran una disposición fiscal, en este caso, del día 27, que le diga a la Policía, *señores, les pido que hagan un seguimiento.*

Al día de conocimiento de ese tema, yo presento mi carta de renuncia. Si me muestra la Fiscalía de la Nación, una disposición fiscal en el que se señale la disposición de hacer seguimiento, entonces quiere decir que la información que me han alcanzado, el alto mando y los oficiales con los que me he reunido, no ha sido la adecuada, yo por esa situación, yo presentaré mi carta de renuncia, no tengo ningún problema.

Pero, mientras no me presenten una disposición que señale el seguimiento, yo no le puedo exigir a la Policía que haga una actividad que después los pueda perjudicar. Si un policía hace seguimiento a una persona sin una orden, está haciendo reglaje, y eso no se puede, yo no puedo exponer a ningún miembro de la Policía a que esté al margen de la ley.

Alguien por ahí me dijo, *pero eso se hacía o se solía hacer.* Bueno, no sé si se ha hecho, si solía hacer, lo que sea, pero lo que yo no puedo es ordenar o pedirle al comandante general que ordene una actividad que sea al margen de la ley.

Todas las cosas que realice la Policía, tienen que estar enmarcadas en la norma para que puedan ellos después estar sustentados en eso.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, durante un estado de emergencia, las autoridades no requieren de autorización para las personas, para ingresar a domicilios, ni mandato judicial, ¿por qué no se adoptaron medidas oportunas para evitar la fuga del exministro Silva?

Esa es la pregunta que le tengo ahora, para después decirle otra, por favor.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Entiendo, por la información que nos ha hecho llegar, incluso, hay toda una información del Tribunal Constitucional sobre el tema de los estados de emergencia.

Alguien una vez preguntó, ¿por qué era necesario un estado de emergencia, declarar estado de emergencia, que se declaró el 4 de febrero por Seguridad Ciudadana, si ya había, y tenemos un estado de emergencia por el tema sanitario?

Porque son distintos. Una cosa es la declaratoria de emergencia por el tema sanitario y otra cosa es por el tema de seguridad ciudadana, y por el mismo modo, estamos hablando acá no de seguridad ciudadana, estamos hablando de hechos de corrupción, de una investigación fiscal, de una carpeta fiscal de carácter reservado, de carácter secreto.

Entonces, mal podrían decirle que la Policía está en un estado de emergencia y por ende puede intervenir o hacer lo que quiera bajo el precepto de este estado de emergencia por Seguridad Ciudadana, que no es el hecho, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Entiendo, señor ministro, pero yo bajo mi condición, estoy convencido que la corrupción tiene que ver también con la inseguridad ciudadana, porque trae muchos delitos la corrupción. También trae homicidios, sicariato, todo trae eso la corrupción.

En qué parte del documento del Ministerio Público, que le envían, mencionan *desplazamiento*. ¿Hay una parte en el documento que le manda el Ministerio Público que menciona *desplazamiento*? Y bajo mi concepción, cuando se menciona *desplazamiento*, ¿cómo yo establezco el desplazamiento de una persona, si no le hago el seguimiento?

Esa era la pregunta.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Todo abogado sabe que en cualquier disposición o en cualquier acto resolutorio, lo importante no son las disposiciones que se relatan previo a la disposición, sino el acto resolutorio o el acta de disposición.

Yo cuando voy a la parte de disposición, encuentro una serie de verbos; primero, ordenar. Bien puedo ordenar, imaginemos, si yo fuera fiscal, yo qué hubiera hecho, en el presupuesto yo hubiera colocado el artículo 14 de la Ley contra el crimen organizado, Ley 30077, yo lo hubiera puesto como precepto de base legal.

Y acto seguido, en la disposición le hubiera ordenado el seguimiento de esta persona basado en esa norma. Si yo le pongo *seguir*, entonces estoy disponiendo a la Policía un hecho que no tiene ningún nivel de discusión. No se requiere interpretación, porque lo otro, el interpretar una norma es ponerlo en riesgo al policía. El policía sigue una disposición, no puede ponerse a discutir, es lo que yo creo o lo que él cree, sino que ellos dicen, *acá dice ordenar*, por ejemplo, la captura.

Entonces, la captura, ya todos saben qué es captura, ubicación y captura. Descerraje, todos saben lo que es un descerraje. Es decir, las disposiciones tienen que ser expresas, porque si no pone en riesgo la posibilidad de que la persona que está llevando a cabo esa acción, esa operación, puede estar al margen de la ley.

Incluso, puede ser que durante toda la disposición hayan, imaginemos, hablado de una dirección, avenida 28 de julio 377, y en la disposición se equivocaron y pusieron 317, hay un problema que tiene que ser rehecho esa disposición, porque si no puede haber un serio problema si se interviene un domicilio que no estaba previsto inicialmente.

Entonces, hay que tener mucho cuidado en las resoluciones judiciales o en las disposiciones fiscales.

El señor .- [...?]

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola..-
Acá la tengo, sí la tengo.

El señor .- [...?]

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola..-
Sí, ¿en qué parte?

Perfecto. Acá, ellos lo señalan. A ver, entienda, este informe hecho por la Dircocor, no es una disposición ni judicial, ni fiscal. Ellos incluso, añadiéndole un verbo adicional, porque ellos están tratando de describir acá la técnica especial de videovigilancia, pero ellos en su descripción no pueden ir ni más allá, ni menos de lo que se señala en la norma.

Yo agarro la norma, yo agarro el Código Procesal Penal y describo el artículo 207. Ellos pueden, incluso, en el momento de transcribir el artículo 207, añadirle algo adicional, y no porque ellos le añaden algo adicional el Código ya ha mutado, el Código es uno, yo como abogado veo el Código y abro el artículo 207 y sobre ese 207, ese es el marco legal de actuación del fiscal, del policía.

Si el policía hace un acto adicional al 207, está yendo a un punto en el que puede estar después siendo procesado por abuso de autoridad por violar un derecho del imputado, hacerle seguimiento, restringirle parte de su libertad.

Es decir, yo no puedo basarme en el informe de la Policía para determinar el concepto de una determinada técnica. Yo me baso en lo que es la descripción del Código Procesal Penal, artículo 207. Es ahí, donde me tengo que basar.

El señor PRESIDENTE..- En caso como este, de gran magnitud, de este hecho tan grave que se está viendo actualmente, nos limitamos solamente a eso o —cuando yo menciono— ir más allá. Cuando usted mencionaba que antiguamente se hacía así, yo lo he hecho.

A veces, la Policía tiene que transcurrir, digo, en una línea tan delgada, en que en un momento me puedo ver, es villano o en algún momento me puedo ver el héroe, justamente por esa línea tan delgada, donde a veces algunos consideran que no puedes ir más allá porque la ley lo dice, pero yo estoy convencido que ese delincuente que está ahí es delincuente, tengo los elementos, tengo que esperar todo un proceso para poder tomar esa iniciativa.

Entonces, muchas veces la Policía toman esa decisión, bajo esos riesgos, y de acuerdo al criterio, **(11)** a veces hasta discrecional cuando la cosa es tan grave como esta. Le doy solamente mi experiencia, como le digo.

A veces los elementos son tan grandes, que tú no puedes esperar a que te den, *oye sabes que, tienes una orden, porque dice el Código,* pero si tenemos todo, ¿qué hacemos? Como nuestra justicia no funciona como debería ser, a veces no tomamos la decisión.

Yo lo he hecho muchas veces, y si yo me remonto a esos momentos, sí, de repente estaba violando los derechos, pero estaba convencido que esa persona estaba involucrada en un hecho delictivo, lo hicimos, felizmente capturamos y así resultaba.

Entonces, yo solamente me baso en esa experiencia para que sepa que hay momentos en que hay que tomar una decisión, sabiendo la dimensión, lo grave que es esto, la corrupción que hay en el momento.

Por eso, siempre repito, mi estado va libre para tomar una decisión.

El señor VALER PINTO (PD).— Presidente, la palabra, una interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente.

Solo para referirme a que la Corte Suprema en su Recurso de Nulidad 193-2018-Lima Norte, dice lo siguiente, *el delito de marcaje o reglaje constituye un delito de peligro, en el cual se ha criminalizado actos preparatorios de determinados delitos, en especial salvaguarda del bien jurídico supraindividual, referido a la tranquilidad pública.* Va señalando justamente a que la transferencia de información del seguimiento que podría hacer un funcionario público se constituye en delito,

Si usted alguna vez lo ha hecho, porque usted es policía y se ha convertido en algún momento en villano y en otro momento en héroe, creo que los señores generales también lo saben como usted, porque son de la Policía Nacional.

Ellos no estaban convencidos que allí estaba el señor buscado, porque si no lo hubieran hecho también tal vez, lo que pasa que acá se está comentando la disposición del director de la investigación. Y la disposición del director de la investigación es el fiscal.

Acá, el que ha cometido en todo caso el error en la redacción de la disposición es el Ministerio Público, como lo ha dicho muy bien el ministro del Interior. El ministro del Interior lo que hace es cuidar la majestad del cuerpo policial y el cuerpo policial está para cumplir las órdenes porque se basa en la disciplina, y no solamente la disciplina de las normas internas de ellos, sino en la disciplina del orden penal, que es el que guarda el orden de la sociedad.

Entonces, la disposición fiscal no dice *aprehensión, seguimiento y reglaje*, lo que dice es videovigilancia, captura de imágenes. Oiga, sí, eso es toro. Además, por más que hubiese visto al buscado, seguramente la Policía si no tenía una orden de requisitoria, no lo hubiese aprehendido.

La Policía ha demostrado y el Ministerio del Interior ha demostrado, señor presidente, de que aquí no hay figuras públicas protegidas. A un congresista lo detuvieron en el Ministerio del Interior, pasó en los calabozos 22 horas, hasta presentarse en el Juzgado de origen, que era Pucallpa, la Policía guardó su majestad y el congresista se subordinó a ella.

Entonces, no vayamos señor presidente, a interpretar suposiciones. Lamentablemente, en el derecho penal se interpreta matemáticamente y con verbos rectores de acuerdo a los artículos que tipifica un delito.

Por esa razón, presidente, yo creo que la pregunta y la respuesta que acaba de dar el señor ministro del Interior, es adecuada. El Ministerio del Interior (sic) [Ministerio Público] es la culpable de no haber emitido una disposición clara y tajante a la Policía Nacional, a través del Ministerio del Interior.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No entendí la última parte, ¿podría repetir, señor congresista Valer?

El señor VALER PINTO (PD).— Que el Ministerio Público es la responsable por no haber emitido una disposición clara, transparente y tajante, conforme al Código Civil. Si hubiese dicho en esa disposición, *seguimiento*, el Ministerio Público se hubiese hecho responsable del reglaje que estaba ordenando en ese momento, pero no ha dicho seguimiento, ha dicho hacer la videovigilancia y captura de imágenes del buscado, que es diferente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Se agradece, congresista Valer.

Yo me refería específicamente al informe, señor ministro. Creo que el congresista ha entendido de otra manera. Tampoco me refería a un lugar, yo me refería a lo que podían haber realizado en el supuesto que decía *desplazamiento*. En ese punto, no al lugar. Justo, fui bien claro en eso.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Justamente, justamente en la Policía, cuando relata ahí en el informe un hecho, trata de relatar lo que es videovigilancia y creo a mi entender que sobrepasa lo que es el propio artículo 207, y expone un verbo, *desplazamiento*, cuando ese verbo no está previsto en ninguna parte del artículo 207 y ni siquiera está previsto en el artículo 14 de la Ley contra el crimen organizado.

Muchas veces el desconocimiento de la ley genera que existan errores que se puedan cometer. Y justamente son esos errores los

que llevan a las personas estar luego procesadas por un tema de abuso de autoridad u otras cosas.

Yo entiendo, porque lo he escuchado también de otras personas que están en situación de retiro y también en la actividad, estos policías antiguos que me decían, *pero en mi tiempo si lo hacíamos o sí se podía*.

Bueno, de poder se puede, pero no es legal y es ponerlo en riesgo a ese policía. Si hiciéramos de esa posibilidad una regla, entonces en este momento bajo la presunción de cualquier detalle, la policía podría seguir a cualquier funcionario público. ¿Qué sería? Eso sería una situación muy delicada, porque alguien podría decir que están siguiendo a congresistas, a ministros o a exministros. Es decir, a cualquier persona se le podría seguir sin un mandato judicial o sin una disposición fiscal.

Por eso que, es correcto lo que usted dice, muchas veces las leyes atan a la Policía a una actuación, no permiten que situaciones que en realidad pudieran ser fáciles de solucionar, se conviertan muchas veces en más difíciles, pero las sociedades están hechas en base justamente al respeto de sus normas, puede o no gustar.

Yo sugeriría, por ejemplo, para que no haya esa división de videovigilancia, se pueda hacer una modificación. No la vamos a hacer nosotros como Ministerio del Interior pero la puede hacer el Congreso, sobre el tema del artículo 207 y colocar ahí, pueden incluso haber dos puntos, 207 videovigilancia; 207-A, videovigilancia con seguimiento. Y hacer una diferenciación, pero si se hace no hay ningún problema cuando se utilice esa disposición, esa base legal, por supuesto que la Policía va a ser escrupulosa en seguir ese tema.

Yo quisiera acá más bien, llamar la atención, porque ya que estamos en ese tema, el día 4, el Ministerio Público el día 4 de junio, el Ministerio Público le solicita al Poder Judicial dos disposiciones; uno, el impedimento de salida de la persona; y dos, la detención preliminar por 15 días. Ambas disposiciones, el Poder Judicial las acepta y arroja dos resoluciones.

La primera resolución, la de impedimento de salida es remitida vía Mesa Virtual, dado que era un sábado en la tarde, lo remite Migraciones. Lo remite vía Mesa Virtual, para que Migraciones lo reciba, y así lo hace, el día lunes en la mañana hace una disposición el día 6 a nivel nacional, de alerta de restricción de salida.

Pero, la otra resolución, la de detención preliminar, el Ministerio Público se lo pasa a la Fiscalía, que es quien lo ha solicitado, y le da todo el expediente de la resolución, diciéndole acá está la resolución para la detención preliminar de esta persona.

¿Qué hace el Ministerio Público? Como usted lo puede ver acá, decide por una estrategia fiscal, no dar cuenta a la Policía, no le da cuenta a la Dircocor, le da cuenta recién dos días después, el día lunes 6, acá está.

Si usted puede ver, Lima, 6 de junio, lo dirige al señor Huasasquiche, y le dice, *te adjunto la parte pertinente de la resolución del Poder Judicial, en la que se declara la detención preliminar por 15 días.*

Allá hay dos temas. El primero, qué pasó del día 4 al día 6, por qué demoraron tanto, si ellos remitían las cosas vía *WhatsApp*, por qué no lo remitieron también el mismo 4. Ese es uno.

Y dos, ¿por qué nos remiten la parte solamente pertinente? Usted sabe, cualquier abogado sabe que si la persona solamente recibe la parte pertinente de la resolución, no va a poder ser detenida, necesita tener los argumentos, la solidez y la motivación.

Una resolución de privación de libertad tiene que estar debidamente motivada y por eso se le alcanza a la Policía, y ustedes saben, como miembros de la Policía, a ustedes se les tiene que alcanzar todo el expediente de detención, exacto.

Y solamente así, el policía puede detener porque obviamente en el momento que se detenga a la persona, esa persona va a poner un abogado, y va a decir, *a ver dónde está el mandato de detención*, y si le muestran solamente tres hojas de la parte resolutive, va a decir, y dónde está la motivación; *no, que ahorita están trayéndola*. Inmediatamente un *habeas corpus*. *Ese policía está cometiendo un delito, está violando los derechos constitucionales de mi representado.*

Y ¿qué tienes? Tienes a un policía sancionado y la persona termine saliendo libre.

Entonces, hay que trabajar muy bien las decisiones que se toman cuando son decisiones de índole legal. Hay que seguir estrictamente los procedimientos si es que se quieren hacer bien las cosas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ministro.

Las leyes están dadas, bien dadas. El tema es quiénes utilizan las leyes a su favor y utilizan las leyes para hacer el mal. A eso me refiero.

Las leyes están bien dadas, sino quiénes utilizan esas leyes y cómo la utilizan, y no la utilizan para beneficio de la población sino para intereses particulares.

Acá tengo una pregunta, señor ministro.

¿Considera que la disposición está mal elaborada? De ser así, ¿debió primar el interés público?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Como le vuelvo a decir, desde mi perspectiva, esa es una opinión personal. Si yo hubiera sido fiscal, yo hubiera utilizado en la base legal, el artículo 14 de la Ley 30077, y hubiera, en la disposición, colocado el *hacer seguimiento*.

Con eso estaba clarísimo para cualquier efectivo, ahí no había discusión de qué opino yo o que opina él, ya estaba dispuesto eso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora, no se colocó, habría que preguntar en este mismo sitio a los fiscales, por qué no lo colocaron, por qué pensaron que el Policía tenía que hacer una interpretación libre de lo que ellos estaban colocando.

Entonces, se tendría que preguntar... Además, se tendría que preguntar, por qué desde el día 26, que ellos ya tenían el sustento suficiente, que fue utilizado luego el día 4 para solicitar al juez la medida de detención, por qué no se utilizó desde el día 26, que se tenía la transcripción de todos los audios, que los audios han sido los que principalmente han sostenido y sostienen la investigación, si ellos ya lo tenían, en principio por qué permitieron que esos audios, que esas transcripciones que eran privadas, confidenciales, para utilizar ellos de manera secreta hasta el momento de la detención de la persona, no fueron utilizados adecuadamente para solicitar desde el día 26 la detención preliminar de esta persona y además para evitar que esas transcripciones se hagan públicas. Eso es por un lado.

Y dos, la idea es que se debió utilizar adecuadamente la base legal. Sin la autorización de la base legal, por más que usted me señala un hecho de que prime el interés público. El problema del tema es que la Policía, vuelvo a decir, usted lo ha sido, no puede actuar sin un marco legal, porque si no cualquiera podría pensar que por el interés público la Policía puede actuar al margen de la ley.

Por el interés público se han hecho muchas cosas en el país. Incluso, hay en estos momentos, militares y policías en procesos grandes, y muchos de ellos se voltean y dicen, *pero si hemos seguido órdenes*. Claro, han seguido órdenes que no tenían un sustento legal y que de alguna u otra manera, con el tiempo, fueron procesados por temas de violación de derechos.

Entonces, yo no quisiera que por alguna acción u omisión por parte mía en el sector Interior o por parte del comandante general, como jefe operativo de la Policía Nacional, que tiene mando y comando sobre ella, un policía pueda terminar siendo procesado injustamente por una actividad que se ha visto empujado a realizar.

En todo caso, yo soy fiel garante de que las cosas en el sector Interior, por lo menos desde el momento en que yo estoy sentado, en mi despacho es hacerse dentro de los márgenes que nos permite la ley.

Si hay algo que modificar, ni siquiera, como usted bien lo dice, las leyes están dadas, simplemente era utilizar el ordenamiento adecuado, no utilizar solamente la 207, puedo utilizar el artículo 14, y eso no lo puede hacer la Policía, porque la Policía no es, desde hace muchos años, el director de la investigación, sino es el Ministerio Público.

Y usted como policía sabe, cuántos problemas se han generado por ello. Y hasta el día de hoy hay toda una discusión. Entonces, **(12)** más allá de esa discusión y más allá de los problemas que puedan generarse de que el Ministerio Público sea el director de la

investigación, la idea es que él es el garante de la legalidad y él como abogado, el fiscal como abogado, tenía que darle una orden o una disposición lo más clara posible para que el policía pueda llevarla a cabo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Continuamos.

Para que informe si a la fecha la PNP ya cuenta con información oficial de las causas que inició el incendio en la sede de la Dirincrí.

En caso que señale que no cuentan con dicho informe, podrían decirlo ahora.

Ahora, porque sí se ha solicitado o no se ha solicitado el informe a la unidad que tenía que dar cuenta sobre el cómo fue que se originó este incendio en la Dirección de ahí, de la Dirincrí, por favor.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

Bueno, ese tema yo no lo tenía mapeado, pero no sé si alguien que está presente acá lo tenga mapeado, si no lo podemos alcanzar, porque entiendo que el informe debe estar, porque ha habido un incendio, es de público conocimiento, tiene que haber habido un informe, no lo he traído, porque no estaba previsto en los puntos, pero si alguien lo tiene, sino lo dejamos para alcanzárselo al congresista.

El señor .— Sí. Entiendo que está bajo conocimiento del Ministerio Público.

El Ministerio Público ha ordenado que no se haga ninguna clase de diligencia ni refaccionamiento, hasta que termine el plazo y creo que esto va a cumplir el plazo en este fin de mes, o sea, ese lugar está todavía intocable, nadie puede tocar ese lugar, no se puede hacer ninguna clase de refacción.

La unidad ejecutora está presupuestando, sí hay un presupuesto ya, pero como está bajo conducción del Ministerio Público, todavía no se puede hacer ninguna clase de actividad.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, a ver si nos hacen llegar por escrito esa documentación, general.

Gracias.

El señor .— Muy bien. Está bien. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, conforme a lo que manifestó de que se debe respetar la meritocracia y que deben estar las personas en los lugares que deben estar por su *expertise* y por su gran desempeño y sobre todo, por su conocimiento.

Yo quisiera acá hacerle la pregunta con respecto a la designación del general en retiro Lara Vergara, como presidente del Directorio.

Tengo entendido que él ya ha sido removido, como director a un segundo plano, de Saludpol.

Quisiera saber si tiene conocimiento de eso y porque se hizo eso, si designado a la Saludpol, que tiene que ver con todo lo que es la salud de la Policía y sus familiares, en definitiva, quisiera saber qué criterios se utilizó, qué pasó para que él fuera designado como presidente del Directorio, resulta que ahora no se encuentra ahí, sino que lo han bajado a un segundo lugar.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

En principio, la persona como usted bien lo dijo, fue designado en contraposición de una persona que salía en ese momento del Directorio, lo que no nos dimos cuenta era que la persona que estaba saliendo tenía la condición de presidente del Directorio, por eso que, lo que hicimos es cambiarlo como era presidente del Directorio, pero es miembro ahora del Directorio.

En ningún momento ha dejado de ser parte del Directorio, simplemente, el sector Interior define quien de los directores que coloca, va a tener el cargo de presidente. Eso es, por un lado.

Segundo, porque me llegó en redes varias cosas cuando se designó al general Lara, muchas de ellas decían sobre denuncias e investigaciones que se tenían en el ámbito del Ministerio Público.

Cuando nosotros hemos analizado la mayoría de ellas, por no decir la totalidad, todas estaban en archivo.

Yo no puedo impedir que una persona, que ha tenido investigaciones y que sus investigaciones han sido archivadas, sea calificada como una persona culpable, simplemente, es una persona a la que se le siguió una investigación y los hechos, al no corroborarse, fueron debidamente archivados.

Entonces, para mí, que aparezca o no en una materia de archivo, no equivale a una imposibilidad de designar a una persona como el general Lara, que demostró en los momentos en los que estuvo al mando de la Policía, especialmente en Puno, una buena gestión y no solamente una buena gestión, sino el buen uso de los recursos que se le dio, como unidad ejecutora y que permitió, incluso, que todas las unidades móviles que él tenía, creo que era la única región que tenía todas las unidades móviles en perfecto estado, con su propios recursos, con los pocos recursos que se le daba, era la única región que no tenía una sola unidad móvil en desuso.

Era la única región que tenía un 105 de una magnitud tan grande como la que hay en Puno, incluso había adquirido drones, es decir, demostró una capacidad de gestión que cuando sale del sector Interior, cuando sale de la Policía, se va a retiro, nos pareció importante, porque no es la primera vez, él ha vuelto a Saludpol, estuvo en Saludpol desde, si mal no recuerdo, desde noviembre del año pasado hasta enero o hasta febrero y después, ha vuelto a la misma institución.

O sea, él salió cuando entró el doctor Chávarri. El doctor Chávarri nombró a otra persona, cuando hemos ingresado lo que hemos hecho volverlo a la institución, él ya estaba en Saludpol.

El señor PRESIDENTE.— Bien, creo que hemos acá entendido mal.

Yo no estoy en contra de que el general Lara esté como presidente. Lo que yo estoy cuestionando es porqué se le nombra como presidente del Directorio y ahora ya no está como presidente del Directorio, o sea, quiero saber qué criterios utilizaron para sacarlo de ahí y usted lo ha dicho, es un buen general, ha hecho buenos trabajos, hasta ha hecho solo de pura voluntad. Usted lo ha dicho.

Ahora, quiero saber la razón por la cual lo han cambiado de ello, tengo entendido también que el señor Julio Rojas Medina, por la información que manejamos, en menos de tres meses, entra y sale del directorio como presidente.

¿Eso es normal?, es una pregunta y la gestión del señor Zavala, actual gerente de Saludpol, viene siendo también muy cuestionada.

Hay varias denuncias de malos manejos en su contra, presuntos direccionamientos en cuanto a la carta de garantía. Esa es la información que tenemos.

Lo que me gustaría que nos digan, qué criterios se han utilizado para evaluar todo esto y qué es lo que está pasando cuando una persona supuestamente idónea está ahí y de repente, se le cambia de posición.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

Comenzaría por decir que entiendo, por la información que el mismo general Lara nos ha hecho llegar, que en el Directorio anterior al general Zavala se le quitó la, al señor Zavala, gerente general, se le ha quitado la confianza. Eso es lo que yo entiendo por la información que el mismo general Lara nos ha hecho llegar.

Segundo, cómo le digo, cuando hubo la decisión de que ingrese el general Lara, al momento de sacar a una persona y volver a poner, esta persona estuvo cambiada por el que era en ese entonces, el presidente.

Creo que ahí hubo un error y ese error lo quisimos solucionar nuevamente al tener ya a los dos directores puestos por el Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior decide cual de los dos es el que va a presidirlo, o sea, no es que sea un cargo menor, sino que los dos son directores, pero es el Ministerio del Interior el que decide esos dos directores. Dos puestos por el Ministerio del Interior uno puesto por la Policía Nacional, uno puesto por el Minsa y otro puesto, no sé si es por PCM, no recuerdo, pero son cinco.

Los dos puestos por el Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior tiene que decir cuál de los dos va a presidir el Consejo Directivo y eso es lo que se ha hecho recientemente.

Cambiar, definir de los dos, una vez que ya estaban puestos los dos, quién era el que iba a presidirlo, pero en ningún momento y

creo que el general Lara le puede dar fe de eso, en ningún momento se ha dejado de lado ni la posición del general Lara ni las capacidades que él tiene, más bien todo lo contrario, nosotros hemos sido los que al regresar al sector Interior y digo regresar, porque yo estuve en el sector Interior en la época del doctor Guillén, Avelino Guillén.

En la época del doctor Guillén yo era jefe de gabinete, en ese momento, entro el general Lara a Saludpol como miembro de Saludpol, cuando hemos regresado, hemos querido retornar al general Lara y eso es lo que hemos hecho.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, cuando usted dice, los nombra el Ministerio del Interior, usted mismo los nombra. Usted los nombra.

Pero, específicamente, porque si él era designado, porque lo cambian, lo ponen como segundo.

Yo sé que según su perspectiva van a cumplir las funciones igual, pero de la perspectiva que nosotros estamos viendo y las denuncias que hay, no es así.

Entonces, nosotros quisiéramos que sea claro en eso, porque como ya le manifesté acá, hay irregularidades, otro punto que no he tocado acá, pero básicamente quisiéramos saber eso, porqué se le cambia a él, porqué se hace eso.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— En principio, si tiene algún hecho irregular que alguno de los dos miembros o alguno de ellos, o los dos, u otros miembros estén cometiendo hechos irregulares, si me gustaría que me los pueda alcanzar para tomar acciones en lo que corresponde al sector Interior, de inmediato y creo que también lo que corresponde a la Policía Nacional, allí está el general Alfaro, en Inspectoría, allí ha ingresado el general Alfaro.

Si hay algo que podamos hacer, para evitar que una persona cuestionada pueda seguir estando en el directorio, por supuesto que lo vamos a hacer.

Dos, en el tema del cuestionamiento, nosotros tenemos conocimiento, porque también nos ha llegado información, básicamente de los supuestos, que no me constan, los malos manejos que pudieran haber realizado al frente de la gerencia general.

Es por eso que la información que obtenemos por parte del general Lara es que el Consejo se habría reunido, creo que hace una semana y le habrían quitado la confianza al señor Zavala.

Esa es la información que nosotros tenemos.

El señor PRESIDENTE.— Okey, gracias.

Acá tengo también otras preguntas, a las que puede responder: ¿sabe usted señor ministro, a cuánto asciende la deuda de Saludpol con las Ipress públicas y privadas? Sí no la tiene, nos puede hacer llegar por escrito.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No la tengo en este momento, pero se la puedo hacer llegar por escrito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce usted que durante el tiempo que ha permanecido el señor Renzo Zavala como gerente general de Saludpol, se han acumulado cuantiosas deudas en entidades públicas y privadas por parte de Saludpol?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No tengo esa información, pero la que si tengo es que había serios cuestionamientos y por eso que se le estaría quitando, el Consejo Directivo, es el que le tiene que quitar la confianza y eso es lo que se ha hecho en el último Consejo Directivo, según la información que hemos obtenido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se ha solicitado la intervención de la Contraloría a Saludpol, para que realice acción de control a efectos de verificar el correcto uso de los recursos económicos?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Directamente no. Lo que hice el primer día de mi gestión es reunirme con el jefe de OCI y un representante creo que era el vicecontralor de la República, en mi despacho y hemos hablado de todos los proyectos que se tienen, tanto como Ogaf, como la Oficina General de Administración, también como Policía Nacional y las dos entidades, la Superintendencia de Migraciones, la Sucamec y la Intendencia de Bomberos y le hemos pedido a la Contraloría que haga un control concurrente y ellos nos han dicho que tengamos presente, previo a cualquier tipo de proyecto o contrataciones que queramos hacer en el futuro, el 3% que es el que va a sostener ese control concurrente, le hemos dicho que por supuesto, que todas las acciones que nosotros hagamos de gran magnitud de cualquier compra o adquisición van a estar previsto este 3% para que la Contraloría pueda realizar el control pertinente que es el mejor control, el control concurrente, el que nos acompañe para evitar que los recursos públicos puedan ser utilizados de manera inadecuada o de manera ineficiente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ministro, se ha solicitado alguna pericia del sistema en Fovipol para resguardar la información institucional de Fovipol, específicamente.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No tengo la información, pero lo puedo solicitar.

El señor PRESIDENTE.— Se sabe que el alquiler de la nueva sede institucional de Saludpol, no reúne los requisitos establecidos en la directiva 03-2021-EF/54.1, Disposiciones previas al arrendamiento de inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales que indica que el local debe estar ubicado a una distancia estratégica de acuerdo con la necesidad de la entidad y de sus usuarios que faciliten la recepción, distribución y/o traslado de bienes, según corresponda.

Me refiero esta pregunta con respecto al nuevo local que han, están siendo trasladados en Chorrillos.

¿Sabe sobre eso, señor ministro?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No. No tengo el conocimiento, pero voy a averiguar y le voy a trasladar la información a su presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Tiene conocimiento que mañana, a eso de las, o el jueves 16 a eso de las 10 horas, se va a realizar un plantón en las afueras del ministerio para justamente los familiares de policías van a reclamar sobre este cambio que se está haciendo de ese local que estaba en Pueblo Libre, (13) que de alguna manera era más céntrico para toda la familia policial y ahora lo están trasladando, según tenemos información, a Chorrillos, en un lugar donde ni siquiera es tan accesible para muchas gente que viene de muchas partes de provincia y tenemos información que va a haber un plantón en el Ministerio del Interior.

Tiene conocimiento de esto, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— En realidad, todos los días me pasan información de plantones y de actividades que se realizan a nivel nacional y también en Lima.

Creo haber leído algo de eso, no estoy muy enterado al 100% pero, vamos a tomar conocimiento y sería bueno si usted tiene el contacto con esos familiares, poder en todo momento realizar una reunión con ellos para ver cuáles son sus requerimientos, entender qué es lo que está sucediendo con este probable cambio que haya de un lugar a otro, de mover Saludpol de un distrito a otro y sobre eso, qué podemos hacer para evitar que esto siga generándose como molestia para la familia policial.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo una última pregunta, señor ministro.

Tomando su palabra cuando usted menciona que hacen los cambios de generales en base a su capacidad para poder comandar y de acuerdo a la experiencia que tiene, el conocimiento que tiene en el sector o en el área que va a trabajar.

Entonces, bajo eso, bajo ese concepto, bajo esa expresión que usted tuvo con respecto a esto, que yo considero que todos o los altos jefes que comandan un lugar deberían tener conocimiento de esa área y ser idóneos, básicamente, en eso, que se ganen el lugar.

Quienes están, deben estar los que deberían de estar. El que demuestra que trabaja, no solamente por lo que quizás como suele suceder, es el que se valen del sistema para llegar arriba y no están los que deberían ser. Eso lo digo, lo conozco perfectamente.

Acá tengo, por ejemplo, el cambio del, no recuerdo conocer al general Angulo, que fue cambiado de Lima a Trujillo, con costo al Estado y ahora en menos de tres meses, el mismo general Angulo, vuelve a ser cambiado a Apurímac, también con costo al Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entendiendo que a la Policía le falta los recursos, digamos, para poder trabajar, digo, estos cambios generan un gasto, digo, ¿es normal que se cambie a un general en tres meses y con costo al Estado?

El general, como digo, fue cambiado de Lima a Trujillo, con costo al Estado, hace tres meses y de ahí ahora ha sido cambiado a Apurímac y está acá en estos documentos.

Entonces, yo digo, con ese criterio de que nosotros queremos hacer buen uso y que los oficiales, altos oficiales ocupen los cargos en que deben estar, digo, cómo se explica esto, que en tres meses se gaste este dinero para cambiar a un general, en tres meses, cuando hay otros que van sin costo al Estado, pero porqué el general, si me podría, si no lo sabe ahora, nos podría alcanzar la motivación de cómo se dio esto y como se maneja eso.

Hay gente que reclama con justa razón, sabe que yo me merezco estar acá y no se me da, pero en este caso, noten creo que el costo, son creo, si no me equivoco, 18,000 soles o 15,000 soles, para los cambios de viáticos para un general. No tengo entendido, pero si nos pudiera dar esa información, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

En el caso del general Angulo, cuando nosotros hemos estado en el sector Interior, él fue designado como director de Seguridad Ciudadana.

Es ahí donde nos fuimos y él se quedó como director de Seguridad Ciudadana.

Es la anterior gestión la que lo cambia a Trujillo. Nosotros cuando hemos ingresado, hemos hecho una evaluación de todos los generales, conjuntamente con el comandante general, hemos hecho una evaluación durante semana y media y lo hemos informado, incluso lo informé ante la Comisión de Defensa, le dije que iban a venir algunos cambios. Lo informé y el argumento, era simple, lo que queremos es tener un resultado distinto al que se ha venido obteniendo.

Si nosotros seguimos haciendo lo mismo que siempre se ha hecho, va a ser muy difícil que los resultados sean distintos.

Ahora, eso no quiere decir que el general que es cambiado de un sitio a otro, sea un demérito o sea una causa de que no esté cumpliendo su función, sino es ver cómo el perfil puede servir mejor a la institución.

En este caso, tenemos un problema serio en Las Bambas, un problema serio en Apurímac y que tenemos que tener el tino, la estrategia, la capacidad para resolverlo o por lo menos, para que no resolverlo nosotros, porque no es un problema que lo va a resolver la Policía, pero si va a estar al frente un policía si en el caso se dé alguna intervención.

Entonces, creemos en ese análisis que se ha realizado que el general Angulo, porque lo he conocido, cuando él ha sido jefe de

la Sétima Región, que ha hecho durante un año y medio, estuvo en la Sétima Región, ha hecho una excelente labor, creemos que él puede servir muchísimo al mando de este espacio en Apurímac en previsión de un posible conflicto.

Hemos estado evaluando los mejores perfiles para el mejor lugar. Lo que le dijimos el primer día en la Comisión de Defensa, no es algo que nosotros lo hayamos sacado de improviso, sino que es algo que ya veníamos discutiendo para ver qué perfiles se adecuaban en los mejores espacios.

Eso es lo que hemos tratado de hacer.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Básicamente, yo me refiero al costo, el costo que es para el Estado.

Eso, básicamente me refiero cuando tenemos tantas carencias, señor ministro.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Sí. El costo en realidad va a ser algo secundario si es que se logran los objetivos que tiene la Policía. Con solamente el objetivo de que en un posible conflicto que se pueda dar en ese lugar, no haya costos sociales, los 18,000 soles, sale muy barato.

Entonces, sí es importante no pensar en ese momento tanto en el costo económico, sino en los resultados que ese policía, ese general, con su experiencia pueda dar para su institución.

El señor PRESIDENTE.— ¿El general trabajó anteriormente en Apurímac? ¿Tiene conocimiento de eso?

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No. Entiendo que él ha trabajado, creo que, en Puerto Inca, ha estado, como general, después en la Sétima Región, después en el tema de seguridad ciudadana, pasó a Trujillo y ahora estaría en Apurímac.

Pero, lo que sí tiene, es experiencia, ha trabajado en la Sétima Región y quien ha trabajado en la Sétima Región sabe que es una - es su tercer año- es una región muy difícil, porque tienes una cantidad de conflictos sociales de toda índole y lo que tenemos ahí es un posible conflicto, es un latente conflicto y que queremos que pueda estar en las mejores manos de darse. Esperemos que no se dé.

Mañana voy a estar informando a la Comisión de Pueblos Andinos, la situación en la que se encuentra el tema de Las Bambas y el tema también de Atico, la situación de Arequipa.

Entonces, esperemos que ese conflicto en Apurímac no se termine por desarrollar y se mantenga como está hasta este momento en *QAP*, en *stand by*.

El señor PRESIDENTE.— Algún señor congresista desea hacer alguna pregunta, puede hacer en este momento.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, presidente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente de la comisión, congresista Azurín, soy Miguel Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Sí, un momentito.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente, una sola pregunta, en el plan del análisis de los mejores generales, el general que ha sido cambiado a Apurímac sabe hablar quechua o tiene cultura andina.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— No. Creo que no. O sea, no sabe hablar quechua, pero si ha trabajado en el interior del país.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Valer.

Quien más quiere tomar la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Congresista presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, congresista Azurín, y por intermedio suyo saludar pues al ministro Dimitri, ministro del Interior y a todos los comandos que han estado en la presente exposición.

Por su intermedio, señor presidente, preguntar al señor ministro, en cuanto a la promesa del presidente Castillo de erradicar del país a extranjeros que hayan delinquido e indocumentados, preguntar, ¿hasta la actualidad, a cuántos extranjeros han sido expulsados del país?

Una siguiente pregunta es ¿cómo se está realizando la vigilancia en las fronteras, al menos en la frontera de Tumbes, a fin de impedir el ingreso de personas extranjeras indocumentadas a nuestro país?

Otra pregunta, por su intermedio, señor presidente, sería ¿cuáles son los efectos, la estrategia multisectorial de Barrio Seguro y qué indicadores tiene su despacho referente a estos resultados?

También, respecto a la Ley 31297, Ley de Serenazgo, hasta la fecha esta no se ha reglamentado y ya pasó el plazo desde su publicación, desde el 21 de julio de 2021 y está por cumplir un año, si su cartera ¿ya está trabajando esta reglamentación?

También por su intermedio, señor presidente, y con usted en su estadía en Piura, hemos visitado pues a la Escuela de Policías tanto en Sullana como en el distrito de La Unión y por decreto supremo, señor ministro, la Escuela de Piura, la Escuela de Policías de Piura, se va a anular, ya no vamos a tener la Escuela de Policía.

Entonces, es mi pedido, señor presidente, a través suyo al ministro, que la región de Piura, siendo la segunda región en población del Perú, es muy importante cuente con la Escuela de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Policías teniendo presente que en el distrito de Vice, el alcalde ha hecho una donación de un terreno de 100 hectáreas, para este fin.

También poniendo en consideración que, en La Libertad, con una población menor a nuestra región de Piura, tiene 12,000 policías y en nuestra región de Piura, solo contamos con 5,300 policías y sería mi pedido, a través suyo, señor presidente, que el señor ministro, tenga la opinión junto con el pedido de nosotros, los congresistas de la región de Piura, se recupere pues en el decreto supremo, que quede esta Escuela de Policías en nuestra querida región de Piura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el señor ministro.

EL MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

Sí. Sobre el tema de extranjeros, nosotros tenemos un plan sobre el tema migratorio, que tiene, por consiguiente, lograr que personas que hayan ingresado indebidamente con documentación adulterada, con documentación falsa al país, sean rápidamente identificados y ahora que existen las fronteras abiertas, porque antes estábamos hablando de fronteras cerradas debido a la pandemia, puedan ser trasladados a las fronteras y por donde han ingresado, sean expulsados.

Al momento de que hubo la promesa del presidente, creo que hubo una interpretación inadecuada de lo que es la expulsión de personas que han cometido un delito.

Si una persona comete un delito, sea nacional o sea extranjero, primero tiene que ser procesada por la comisión de ese delito.

Imaginemos un extranjero que asesina a alguien. Yo no lo podría expulsar, estaría cometiendo el delito de protección a esa persona y quedaría impune el delito cometido. Esa persona que ha cometido un homicidio, tiene que ser primero procesada, sentenciada, ir a un establecimiento penitenciario, cumplir su condena y acto seguido, ser expulsado como manda la Ley.

Yo no podría decir, a todos los que han cometido delitos, los voy a expulsar, porque estaría generando un problema mayor.

Entonces, estamos buscando aquellos que han ingresado violando la normativa migratoria con papeles adulterados, para lograr retenerlos, llevarlos a las fronteras y ser expulsados.

Pero, estamos trabajando con el gobierno también venezolano, para ver si logramos suscribir un convenio, en el que nos faciliten la base de datos de personas que estén requisitorias o que hayan cumplido sentencia en su país, como nosotros tenemos también una base de datos, ellos también deben tener una base de datos que nos permita a nosotros tener el acceso en fronteras y que cuando una persona aparezca con documentación falsa o con documentación adulterada, o simplemente no se tenga la información a la mano,

con el solo hecho de ingresar a ese registro, se pueda saber si la persona que está intentando ingresar al país, ha cumplido una requisitoria, ha estado preso por algún motivo, ha sido sentenciado por algún motivo.

Entonces, esa información va a ser valiosa. Estamos trabajando, entiendo que todo país, siempre es muy cuidadoso de sus bases de datos.

Estamos trabajando para ver qué acuerdo podemos llegar, porque si no, vamos a seguir con policías totalmente cegados, o sea, sin posibilidad de ver quienes están ingresando, porque, el policía puede saber cuando un natural está ingresando y en la frontera le toma los datos y aparece si en el sistema de requisitorias del país, está pedido, o si ha ingresado o ha salido con una requisitoria, o ha estado en algún momento sentenciado, pero, de una persona extranjera, no se tiene información. (14) Se le toma una declaración jurada y tenemos que pensar que lo que ellos digan, es cierto, entonces, eso es lo que se está trabajando en la parte migratoria.

Lo de Barrio Seguro, entiendo que son casi ya 120 barrios seguros que se tienen implementados a nivel nacional. Hay uno incluso en el Vraem, que estamos tratando de ampliarlo.

La estrategia, es una estrategia multisectorial de lograr que en el barrio que haya sido beneficiado con el tema de implementación de un barrio seguro, tenga un número mayor de efectivos, una infraestructura más adecuada, es decir, se arma como planes pilotos, para que esos barrios puedan generar, por ejemplo, el contacto con otros sectores, llámese el sector Trabajo, el sector Midis, de Desarrollo e Inclusión Social, para que los jóvenes que puedan estar involucrados, en un futuro, en situaciones de peligro que los lleven a delinquir, en realidad tengan el acceso necesario para tener las facilidades de educación, de desarrollo cultural, de desarrollo en el deporte o el tema de trabajo, acceso al trabajo.

Sobre la Ley de Serenazgo, quiero averiguar, porque entiendo que ya fue aprobado -ha averiguado eso- porque creo que estábamos ya discutiendo en el Consejo de Ministros.

Voy a averiguar en qué situación se encuentra la reglamentación de la Ley del Serenazgo y se lo alcanzo en el más breve plazo.

Y sobre la escuela, sí, es verdad. Hace unos años el país llegó a tener 27 escuelas, muchas de ellas estaban en una situación sumamente precaria, que no eran escuelas en realidad, eran terrenos lodosos donde estaban personas que habían ingresado a la Escuela de Oficiales y Suboficiales. Era una afrenta para aquellos que ingresaban a estudiar o a prepararse como policías.

Existe un plan del sistema educativo que tiene como objeto, disminuir de esas 27 a 10 escuelas, pero 10 señores escuelas que tengan alcance macrorregional y que tengan la infraestructura

necesaria que les permita preparar adecuadamente a aquellos que ingresan.

Ahora, hay mucha sensación en las regiones que sienten que, si se preparan policía en un número específico en su región, van a lograr que más policías se queden en esa región y no es así, porque la Policía se prepara, sí en distintas regiones, pero es para servir en cualquier parte del país. En cualquier parte del territorio nacional.

Entonces, lo que queremos es dirigir hacia futuro a tener solamente 10 escuelas, 10 buenas escuelas que puedan servir para que se preparen los cadetes oficiales y suboficiales y puedan después desplegarse a nivel nacional, pero, el tema de tener una escuela por región o una escuela según cada municipio, es inviable.

No podríamos nosotros mantener tantas escuelas y más en las condiciones en las que estaban.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay un avance ya de cuáles van a ser esas escuelas, y si la escuela de Piura va a desaparecer como dice?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Tengo un avance, pero no lo tengo acá, no lo he traído, se lo voy a hacer -por favor, si lo pueden también agregar- se lo vamos a hacer llegar, hay un proyecto de esas 27, creo que hay en este momento 17 que están operando y se tiene previsto después ir cerrando después otras siete más, hasta llegar solamente a tener 10, 10 escuelas que sean a las que se les pueda inyectar una inversión para que tengan la infraestructura necesaria y la infraestructura adecuada.

El señor PRESIDENTE.— Creo que en la coyuntura, dado el grave índice de criminalidad también en Piura, solamente en mi opinión, creo que sería importante que consideren todavía la escuela de Piura, pero ahorita que nosotros también hemos visitado Piura, es también una situación donde los alumnos, como le dije, tienen que comprar cada uno su bidón de agua, cada cama tiene un bidón de agua y se lo ha comprado cada alumno. O sea, no hay agua, en otras palabras y así se están formando los alumnos.

Quiero que, por favor, tome en cuenta eso, porque es deprimente ver así un chico que se está formando para ser policía y cuando no tienen agua. Cada uno compra su bidón de agua y al costado de su cama. Entonces, dígame qué atienden eso, señor ministro.

Gracias.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente. Solo un minuto, por favor, congresista Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, doctor Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Me permite. Sí, señor presidente, por su intermedio pues, decirle al señor ministro que la Escuela de Policías de Piura sí está en el decreto supremo que dejaría de funcionar, pero como él lo ha dicho, que son importantes las

escuelas de macrorregión, la Escuela Policial de Piura, es para la macrorregión Piura y Tumbes.

Entonces, es muy importante su presencia y debemos pues, que es la opinión de que esa Escuela de Policías en Piura, permanezca y que en el decreto supremo en el cual se le elimina, se reconsidere y tengamos siempre nuestra Escuela de Policías acá en nuestra región de Piura, que es macrorregional, como vuelvo a repetir, para Piura y Tumbes, conforme lo ha dicho el ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

El señor VALER PINTO (PD).— Presidente, la palabra, por favor. Si me permite.

El señor PRESIDENTE.— A ver, señor congresista Valer, continúe.

El señor VALER PINTO (PD).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, solamente una pregunta para precisar, de las 17 escuelas existentes actualmente, el señor ministro nos dice que la visión es reducir a 10 escuelas, 10 Escuelas de Suboficiales o dentro de estas 10 escuelas también se considera la Escuela de Oficiales.

Eso es lo que quisiéramos que precise el señor ministro, por favor y, por otro lado, concuerdo con el congresista Ciccía, de que la Escuela de Suboficiales de Piura, es muy importante, definitivamente, porque Sullana, crece abismalmente. Acabo de llegar de Paíta, Sullana y Chulucanas y estas tres grandes provincias vienen creciendo en forma exponencial.

Sullana, por ejemplo, ha pasado de 120,000 habitantes a más de 250,000 habitantes en este momento, siendo una provincia y, es más, la delincuencia organizada y el delito común, ha crecido también exponencialmente.

En Sullana, en una de las provincias y siendo una de las regiones más importantes del Perú al igual que Cusco y Arequipa, Piura, creo que sería un error presidente, que desaparezca una escuela de formación de suboficiales o de la Policía Nacional en Piura.

Por tanto, quisiéramos invocar al Ministerio del Interior a que reconsidere esta decisión, si es que fuera por falta de infraestructura, etcétera.

Existe un fondo para infraestructuras de seguridad, en consecuencia, hay que echar mano a ella, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Entiendo, congresista Valer.

Acá yo quería agregar, señor ministro, que también tenemos información que hay una gran cantidad, creo que son como 12,000 suboficiales y más de la última promoción, que están investigados en Inspectoría.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay muchos temas acá para tratar que nos va a tocar más tiempo, pero, le voy adelantando eso.

Si estamos pensando en reducir escuelas también hay que pensar en la calidad para los (... ?). Si nosotros vemos 12,000 suboficiales de tercera, suboficiales o tenientes o alféreces, digo, ¿qué está pasando?, entonces, creemos que acá tenemos que apuntar todos a tener buenos filtros en la Escuela, independientemente, la prueba polígrafo en los exámenes.

Yo no considero mucho el que tienen mucho currículum, el que sabe mucho. No. El que tenga vocación para trabajar y eso se puede medir en un examen.

El polígrafo y un buen entrevistador. Un buen entrevistador puede captar un buen elemento para la Policía, no solamente el conocimiento que saque un 100 o tenga digamos bastante inteligencia. No. Queremos gente que tenga vocación a la Policía y eso marca la diferencia, señor ministro.

Solamente quería que tome nota de eso.

Gracias.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.—

Exacto, comenzaría por lo último. Concuerdo plenamente, hay una necesidad de hacer una revisión del modelo de ingreso a las escuelas.

Contestando al congresista Valer, es solamente de suboficiales. El tema es solamente suboficiales.

Después, escuchando la necesidad de Piura, yo lo que puedo hacer es lo siguiente, yo tengo previsto para el día 23 estar en la ciudad de Trujillo, había quedado inicialmente 21 ir a la ciudad de Trujillo, para ver el tema con algunos congresistas de esa región, pero me han informado que hay un Consejo de Ministros Descentralizado ese día en Arequipa, entonces, estoy yendo a Arequipa el 21 y el 23 estaría en Trujillo.

El 28 vamos a estar acompañándolo al Callao, me han dicho que hay un descentralizado de la comisión en detallado, voy a estar acompañándolo a usted el día 28 y pasado el 28, yo me comprometería para organizar una visita y si usted nos puede acompañar mejor aún, a la ciudad de Piura, para ver *in situ*, el lugar, ver en qué situación se encuentra este espacio, si está saneado y verlo, porque si está todo listo, por ahí podemos buscar la alternativa de un proyecto de inversión pública que nos permita, no solamente pensar en una escuela, sino en un complejo.

O sea, si hay las condiciones necesarias, se podría, yo no quiero adelantar acá de reconsiderar la lista, pero sí se podría evaluar qué es lo que se puede hacer con esa infraestructura y si es posible, también pensar en una reconsideración, pero, por ahora, primero creo que deberíamos ir y tomar conocimiento en el terreno, de las condiciones en las que se encuentra, quién es el dueño de

ese terreno, si ya pasó íntegramente, si está saneado, si tiene todas las condiciones y sobre eso, planear un segundo punto.

Quería también, adicionalmente, sobre el proyecto de Reglamento de la Ley de Serenazgo, me acaban de informar que se encuentra en el CCV, en el Consejo de viceministros en su etapa final, levantando las observaciones formuladas por los sectores. Eso es lo que me acaban de informar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Algún señor congresista desea hacer alguna última pregunta, la puede hacer en este momento.

Okey. No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de todos los invitados a la presente.

Muchísimas gracias, señor ministro, muchísimas gracias señores generales.

Ah, congresista Valer, quiere hacer una pregunta.

El señor VALER PINTO (PD).— Más que pregunta, una reflexión mi querido presidente.

Así como fueron tan eficientes y eficaces para capturar a un congresista por un simple trámite administrativo penal, yo quisiera invocar a través de su presidencia a los señores policías, al comandante general de la Policía y a toda la infraestructura del Ministerio del Interior, a que capturen de una vez al exministro de Transportes y Comunicaciones.

Yo creo que acá podría estar habiendo alguna tapadera y, definitivamente, esto perjudica a la gobernabilidad del país.

Invoco a través de la presidencia, señor presidente, al ministro del Interior a que invoque la efectividad y la eficacia con la que a mí me capturaron, por un simple trámite administrativo penal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okey, para terminar, es importante que diga esto.

Todo lo que yo estoy haciendo acá en el Congreso, yo no voy a quitar mi corazón de policía. Jamás. Y, tampoco estoy recibiendo presión de nadie y yo sé lo que es lealtad. Sé lo que es lealtad, sé lo que es transparencia, sé lo que es congruencia y siempre voy a repetir, a lo que mi boca dice, mis actos lo reproducen. Lo que mi boca dice, mis actos lo van a reproducir siempre.

Entonces, en ese sentido, cuando asumí la presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, dije, mi trabajo va a ser basado en mi *expertise*, y netamente operativo, no va a ser ya sentado en un sillón que, es fácil, criticar de un sillón, cuando estás en el campo y por eso, yo ministro cuando vaya a Piura, quizás cambie la idea, vamos a estar en Piura, ver la realidad y de repente nos toca el corazón y mire pues, esto se merece hacer.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay muchas cosas que hay que sentir. Nadie respeta, nadie considera lo que no ama. Así de simple. Entonces, yo amo las cosas que hago, y solamente hacer mi trabajo.

Muchísimas gracias, señor ministro, señores generales, Dios los bendiga a todos.

Gracias.

Se levanta la sesión, siendo las 21 con 38 horas.

El señor .- Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias a todos.

-A las 21:38 h, se levanta la sesión.